

DECLARA NO ADMISIBLES Y NO SELECCIONADAS LAS INICIATIVAS DE ALCANCE REGIONAL QUE SE INDICAN, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDP)”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1731

SANTIAGO, 05-10-2026

VISTOS:

La Sentencia de Calificación y Proclamación de Gobernadores Regionales Electos en Segunda Votación del Tribunal Calificador de Elecciones de 13 de diciembre de 2024, lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; la Resolución N°122 de fecha 24 de diciembre de 2025, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 27 de febrero de 2026, que distribuye el presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; Acuerdo N°19, adoptado en Sesión Ordinaria N°2, celebrada el 14 de enero de 2026; la Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, que aprueba las Bases Administrativas del Concurso y las Resoluciones Exentas N° 156, N°157, N°158, N°159 y N°160, todas de fecha 27 de enero de 2026, que aprueban Bases Técnicas en los lineamientos de cultura, deporte, medio ambiente, seguridad ciudadana y actividades sociales de inclusión y sus respectivas modificaciones aprobadas por Resoluciones Exentas N°648, N°649 y N°650, todas de fecha 29 de abril de 2026 ; la Resolución Exenta N°1557 de fecha 31 de agosto de 2026, que conforma el Comité Técnico del Gobierno Regional; la Resolución Exenta N°1596 de fecha 11 de septiembre de 2026, que requiere antecedentes de postulaciones; el

Memorándum N°403 de fecha 02 de octubre de 2026, de la División de Desarrollo Social y Humano; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Acuerdo del Consejo Regional N°19 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2, celebrada el día 14 de enero de 2026, el Consejo Regional Metropolitano, aprobó por unanimidad de los votos de los consejeros presentes en sala, la propuesta del Gobernador Regional recomendada favorablemente por la Comisión de Coordinación, las **BASES DEL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026 (8%)**.

2. Que, la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, se permite en la glosa 07 de la Partida Financiamiento de Gobiernos Regionales, aplicable al Subtítulo 24, se estableció que se permite a los gobiernos regionales destinar hasta un 8% del total de sus recursos del programa de inversión regional, a través del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, para subvencionar las siguientes actividades: a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano; b) de seguridad ciudadana; c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la ley N°21.302; d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas; e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo; f) de protección del medioambiente y de educación ambiental; g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales; h) para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Centro de Internación Provisoria e Internación en régimen cerrado y Libertad Asistida Especial con Internación Parcial, del Servicio de Reinserción Social Juvenil; i) para el funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región; y j) culturales y patrimoniales.

3. Que, por Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso **“FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDR)”, FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2026 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**.

4. Que, mediante las Resoluciones Exentas N°156 a N°160, todas de 27 de enero de 2026, este Gobierno Regional aprobó las Bases Técnicas correspondientes a los distintos

lineamientos del Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR).

5. Que, mediante las Resoluciones Exentas N°648, N°649 y N°650, todas de 29 de abril de 2026, este Gobierno Regional modificó las Bases Administrativas del concurso público “Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR)”, aprobadas por Resolución Exenta N°138 de 23 de enero de 2026, y las Bases Técnicas de los lineamientos de Actividades Culturales y de Actividades de Protección del Medio Ambiente, aprobadas por las Resoluciones Exentas N°160 y N°158, respectivamente, ambas de 27 de enero de 2026, precisando los requisitos de acreditación del representante legal, las condiciones para presentar autorizaciones de uso de obras protegidas por derechos de propiedad intelectual y las exigencias aplicables a los centros o lugares destinados a la mantención de mascotas.

6. Que, se presentaron un total de 292 iniciativas de alcance regional al Concurso Público 8% F.N.D.R.

7. Que, la segunda etapa del concurso, denominada “Revisión de Postulaciones y Entrega de Observaciones”, prevista en el calendario establecido en el Título VI, “Postulación al Concurso”, de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, fue realizada por la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su calidad de colaboradora técnica del proceso, en el marco de la prestación de servicios denominada **“APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCURSO FONDO COMUNIDAD ACTIVA”**, cuya contratación le fue adjudicada mediante Resolución Exenta N°417, de 23 de marzo de 2026, y cuyo convenio de prestación de servicios, celebrado con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, fue aprobado mediante Resolución Exenta N°592, de 20 de abril de 2026.

8. Que, mediante Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, este Gobierno Regional aprobó el listado de iniciativas declaradas **“preseleccionadas”**, **“no admisibles”** y **“revisadas con observaciones”**, en el marco del concurso “Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR)” correspondiente al año 2026.

9. Que, mediante Resolución Exenta N°1557 de fecha 31 de agosto de 2026, se conformó el **COMITÉ TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL**, compuesto por profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) y del Departamento Jurídico y Fiscalía (DEJUR) del Gobierno Regional, a fin de efectuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el control de las iniciativas preseleccionadas a partir de la revisión realizada por la Universidad Tecnológica Metropolitana, conforme

a lo establecido en el Capítulo VII, numeral 1, de las Bases Administrativas del Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026.

10. Que, en el marco de los controles efectuados por el Comité Técnico del Gobierno Regional, se advirtió que determinadas iniciativas no contaban con la totalidad de los documentos exigidos por las Bases del Concurso, o que los antecedentes acompañados resultaban insuficientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes, formulándose las respectivas observaciones y requiriéndose su subsanación.

11. Que, mediante Resolución Exenta N°1596, de 11 de septiembre de 2026, se requirió a las organizaciones individualizadas en dicho acto acompañar los antecedentes observados, otorgándoles un plazo extraordinario de cinco días hábiles administrativos, para subsanar las observaciones relativas a documentos no esenciales, sin permitir la incorporación de documentos calificados como esenciales ni la modificación de los elementos sustantivos de las iniciativas, salvo las correcciones expresamente requeridas y procedentes conforme a las Bases.

12. Que, vencido el referido plazo extraordinario y revisados los antecedentes incorporados al procedimiento, se constató que las organizaciones cuyas iniciativas se individualizan en la parte resolutive del presente acto no acompañaron los documentos requeridos o que, habiéndolos presentado, éstos resultaron insuficientes para subsanar las observaciones formuladas, persistiendo los incumplimientos documentales que se detallan para cada iniciativa. Lo anterior, conforme al numeral 3 de la Resolución Exenta N°1596, de 2026, que dispuso la evaluación de las postulaciones según los antecedentes válidamente incorporados y las consecuencias previstas en las Bases para dichas omisiones.

13. Que, las Bases Administrativas del Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, y sus modificaciones en su Título I, numeral 2.14, establecen que el cumplimiento de los requisitos de postulación será verificado durante las distintas etapas del procedimiento, hasta la suscripción del convenio de transferencia inclusive, y que la constatación de un incumplimiento dará lugar a la declaración de inadmisibilidad, aun cuando la iniciativa haya sido previamente declarada admisible. En consecuencia, atendida la persistencia de los incumplimientos señalados y en observancia del principio de estricta sujeción a las Bases, corresponde declarar “No Admisibles” las iniciativas individualizadas en la parte resolutive del presente acto, por las razones específicas que respecto de cada una se indican.

14. Que, mediante Resolución Exenta N°1715, de 1 de octubre de 2026, se designó a la Comisión de

Evaluación encargada de validar la asignación de puntajes de las iniciativas preseleccionadas y proponer al Gobernador Regional la adjudicación de los recursos. Conforme consta en el Acta de Evaluación de fecha 02 de octubre de 2026, dicha Comisión validó los puntajes y formuló su propuesta de adjudicación, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Administrativas del Concurso y el marco presupuestario de cada tipología.

15. Que, sobre la base de los resultados consignados en la referida acta, corresponde declarar como “NO SELECCIONADAS” las iniciativas de alcance regional que, habiendo cumplido los requisitos de admisibilidad y selección, no alcanzaron a obtener financiamiento en razón de su posición en el orden de prelación y de la disponibilidad de recursos, las que se individualizan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

16. Que, la División de Desarrollo Social y Humano de este Servicio, mediante Memorándum N°403 de 02 de octubre de 2026 remite el listado con las iniciativas declaradas en conformidad a lo señalado anteriormente, al Departamento Jurídico, para la elaboración del acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1. DECLÁRESE “NO ADMISIBLES” las iniciativas de alcance regional que se individualizan a continuación, por los incumplimientos de los requisitos documentales exigidos por las Bases del Concurso que se detallan respecto de cada una de ellas:

PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL

221 PROYECTOS

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
CL-00721-26	FUNDACION ESCUELA INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO GESTUAL CHILE	65062669-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00721-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LA AUTORIZACIÓN DE USO ACOMPAÑADA NO SE PRESENTÓ EN EL FORMATO DEL ANEXO N° 4 EXIGIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-00729-26	CORPORACIÓN ARS MOMENTUM	65198986-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00729-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LOS ESTATUTOS ACOMPAÑADOS A LA POSTULACIÓN NO CUENTAN CON EL TIMBRE DEL MINISTRO DE FE.
CL-00741-26	CORPORACIÓN CULTURAL ARIETE	65174004-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00741-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: UNO DE LOS ANEXOS N° 4 ACOMPAÑADOS CARECE DE FIRMA, POR LO QUE NO PERMITE ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL LUGAR AL QUE SE REFIERE.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
CL-00755-26	FUNDACIÓN ARTE Y CULTURA TRAWŪN	65162898-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00755-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LA REMUNERACIÓN DEL COORDINADOR EXCEDE EL TOPE PERMITIDO SEGÚN EL NÚMERO DE COMUNAS. EL PROYECTO CONTEMPLA UN PAGO MENSUAL DE \$850.000 AL COORDINADOR, MONTO QUE LAS BASES PERMITEN SOLO PARA INICIATIVAS QUE INVOLUCRAN ENTRE 6 Y 10 COMUNAS. LA PROPIA POSTULACIÓN DECLARA QUE LA INICIATIVA CONTEMPLA 10 OBRAS TEATRALES EN 5 COMUNAS PARTICIPANTES (EL BOSQUE, LA CISTERNA, CERRO NAVIA, PUDAHUEL Y MARÍA PINTO), POR LO QUE EL HONORARIO SUPERA EL TOPE APLICABLE. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-00764-26	CORPORACIÓN PLAZA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA	65205634-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00764-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-00767-26	CENTRO PARA EL DESARROLLO COMUNAL	65539730-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00767-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: FALTA ANEXO 4 DE LA COMUNA DE ISLA DE MAIPO.
CL-00825-26	FUNDACION MUSEO DEL CIRCO CHILENO MUCIRCH	65148496-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00825-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LA ORGANIZACIÓN NO ACOMPAÑÓ EL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A SU POSTULACIÓN.
CL-00829-26	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75962660-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00829-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACREDITA EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO. LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL DEBEN ACREDITAR SU EJECUCIÓN EN DOS O MÁS COMUNAS MEDIANTE LAS AUTORIZACIONES DE USO CORRESPONDIENTES (ANEXO N°4). LA POSTULACIÓN ADJUNTA UN ÚNICO ANEXO N°4. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-00834-26	CONJUNTO Y GRUPO FOLCLÓRICO SOL DE MI TIERRA	65993390-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00834-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: TRATÁNDOSE DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, LA ORGANIZACIÓN ACOMPAÑÓ UN SOLO ANEXO N° 4, SIN ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS COMUNAS DECLARADAS EN LA POSTULACIÓN.
CL-00860-26	FUNDACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL ALBERTO KURAPEL (CELTEP)	65190675-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-00860-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO ESENCIAL REQUERIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, NO SE ADJUNTAN LOS ANEXOS N°4 CORRESPONDIENTES A



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LAS AUTORIZACIONES DE USO DE ESPACIO DEL CENTRO CULTURAL LO PRADO Y DEL MUSEO DE LA MEMORIA, RECINTOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ADICIONALMENTE, SE OBSERVARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES NO ESENCIALES: 1.EXISTEN GASTOS INCORRECTAMENTE CLASIFICADOS EN EL PRESUPUESTO. 2.NO SE ACREDITA LA VIGENCIA DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL AÑO 2026. 3.LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON INSUFICIENTES Y/O NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LAS BASES. 4.NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE INHABILIDADES NI CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE DIRECTIVOS Y EJECUTORES DEL PROYECTO. 5.FALTAN CURRÍCULUMS Y/O PERFILES TÉCNICOS DE PARTE DEL PERSONAL CONSIDERADO EN EL PROYECTO. 6.NO SE ADJUNTA EL ANEXO N°5 (A, B O C, SEGÚN CORRESPONDA).
CL-00881-26	FUNDACIÓN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE	65014894-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00881-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: FALTAN LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR MALTRATO RELEVANTE. MOTIVO: LA ORGANIZACIÓN PRESENTÓ CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS Y NIÑAS, NO PRESENTANDO PARA PERSONAS MAYORES, LOS CUALES SON LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.
CL-00897-26	ASOCIACIÓN CULTURAL SUTHERLAND MUSIC SOLISTICO	65151143-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00897-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE MIEMBROS DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN. EL NUMERAL 5.1, LETRA C), DEL CAPÍTULO I DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026 PROHÍBE LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS DE PERSONAS QUE SEAN MIEMBROS DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, SEAN O NO PARTE DE SU DIRECTIVA O DIRECTORIO. LA POSTULACIÓN DESTINA RECURSOS DEL FONDO AL PAGO DE INTEGRANTES DE LA MISMA INSTITUCIÓN, CONTRAVINIENDO LAS REGLAS OBLIGATORIAS DE GASTO DEL CONCURSO. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
CL-00905-26	ASOCIACIÓN CULTURAL CONTRAMUNDUM ENSAMBLE VOCAL	65141151-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00905-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES NI DE ANTECEDENTES PENALES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y/O PERSONAS MAYORES, EXIGIDOS POR LAS BASES PARA EL PÚBLICO OBJETIVO DEL PROYECTO. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-00914-26	FUNDACIÓN ARTESANÍAS DE CHILE	65175180-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00914-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: COTIZACIONES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: FALTAN COTIZACIONES DEBIDO A QUE A LO MENOS DOS POR CADA BIEN. MOTIVO: FALTAN COTIZACIONES REFERENCIALES PARA EL ÍTEM DE (CATERING PARA HITO FINAL Y EXPOSICIÓN CCM Y CATERING INAUGURACIÓN EXPOSICIONES ITINERANTES).
CL-00952-26	CORPORACIÓN TEATRAL DE CHILE	72125500-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00952-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES EXIGIDOS. LAS BASES EXIGEN ACOMPAÑAR LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LOS DIRECTORES DE LA ORGANIZACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-00981-26	MESA DEL FOLKLORE COMUNAL MAIPU	65234294-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00981-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. EN LO ESPECÍFICO, EL TÍTULO VI, NUMERAL 1 DE LAS BASES DE CONCURSO ESTABLECE: - LETRA H. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). ESTO SIGNIFICA QUE ESTA OBLIGACIÓN DEBE VENIR CUMPLIDA ACOMPAÑANDO LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LOS DUEÑOS O ADMINISTRADORES DE ESPACIO QUE SE DISPONDRÁN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO. RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA NO ESENCIAL PODEMOS INFORMAR QUE NO SE ACOMPAÑA O ACOMPAÑA DE MANERA INCOMPLETA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. ANEXO 1 SE ENCUENTRA INCOMPLETO, FALTA DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. 2. ANEXO 3 FALTA FIRMA. 3.NO ADJUNTA COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS (FOTOCOPIA O E-RUT DEL SII, VIGENTE). 4. NO ACOMPAÑA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. 5. COMO RESULTADO DE NO ACOMPAÑAR CORRECTAMENTE EL ANEXO 4, TAMPOCO ACOMPAÑA EL ANEXO 6 REFERIDO A LOS COMPROMISOS DE INSTITUCIONES DE OTRAS COMUNAS QUE LE DAN EL CARÁCTER REGIONAL AL PROYECTO. 6. NO ACOMPAÑA CERTIFICADOS DE NO INHABILIDAD Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS DIRECTIVOS Y DE QUIENES EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. 7. NO ACOMPAÑA EL ANEXO 5 REFERIDO AL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS QUE SE POSTULAN A LA LÍNEA CULTURA.
CL-00985-26	TALLER POPULAR MERKÉN	65066424-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00985-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-00987-26	FUNDACION CIUDAD CULTURA	65165661-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00987-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-00991-26	CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO CHILERADIO	65504150-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-00991-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE: - TÍTULO VI, NUMERAL 1, LETRA O). COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN, COMPLETOS,



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LEGIBLES Y CON TIMBRE ORIGINAL DEL MINISTRO DE FE (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL). RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, SE CONSTATA LA OMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: 1. COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS (FOTOCOPIA ORIGINAL O LA QUE ENTREGA EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, PUDIENDO SER EL E-RUT), QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. EN SU CASO, EL DOCUMENTO ADJUNTO SÓLO CONTIENE IMAGEN DE UN LADO. 2. CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. LO ANTERIOR, PUEDE SER ACREDITADO MEDIANTE UN CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD Y VIGENCIA ENTREGADO POR EL BANCO O, LA FOTOCOPIA DE LA CARTOLA BANCARIA A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN, ACREDITANDO, EN AMBOS DOCUMENTOS, LA VIGENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EN EL PRESENTE AÑO, EN SU CASO, SE ADJUNTA UN CERTIFICADO DEL AÑO ANTERIOR Y TAMPOCO SE INFORMA DESDE CUÁNDO ESTÁ VIGENTE ESTA CUENTA. 3. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS RESPECTIVA. TAMBIÉN SE ACEPTARÁN CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS: LUZ, AGUA, GAS E INTERNET (SÓLO ESTAS SERÁN VÁLIDAS). 4. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 4.2 DEL CAPÍTULO I DE LAS PRESENTES BASES. DICHAS COTIZACIONES DEBEN SER PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CUADRO N°6. 5. CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR.
CL-01001-26	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARPILLERISTAS DE CERRILLOS HISTORIAS QUE BORDAR	65226813-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01001-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PRESENTA ANEXO 4 DE LA COMUNA DE SANTIAGO.
CL-01010-26	FUNDACIÓN PEQUEÑAS GRANDES ESTRELLAS	65180137-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01010-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DOCUMENTO ESENCIAL CON FIRMA NO VERIFICABLE. EL ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE AL RECINTO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (AV. VICUÑA MACKENNA 4860) PRESENTA UNA FIRMA DIGITAL QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR, POR LO QUE NO SE ACREDITA SU SUSCRIPCIÓN. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUELLOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'". EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01016-26	CORPORACIÓN BANDA CONMOCIÓN	65194364-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01016-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-01045-26	AGRUPACIÓN CULTURAL SAN VICENTE DE PAUL	65147190-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01045-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: POR EFECTO DE NO ACREDITAR EL COMPROMISO DE DOS O MÁS COMUNAS (CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN) Y POSTULAR A LA CATEGORÍA REGIONAL, SUPERA EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA PROYECTOS COMUNALES (LO QUE SÍ LOGRA ACREDITAR, AÚN FALTANDO SU FIRMA EN EL DOCUMENTO). DE LA REVISIÓN SE COLIGE QUE EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS COMO ANEXO 6, UNO CORRESPONDE A SU PROPIA INSTITUCIÓN (FALTA FIRMA) Y EL OTRO ES UNA SOLICITUD PRESENTADA A OTRA INSTITUCIÓN DE LA COMUNA DE SANTIAGO QUE NO ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROYECTO SINO QUE SÓLO ACUSA RECIBO DE SU PETICIÓN CON FIRMA Y TIMBRE, LO CUAL NO PERMITE INFERIR UNA ACEPTACIÓN. ADICIONALMENTE, RESPECTO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, SE HA VERIFICADO QUE EL O LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO FUERON PRESENTADOS, O BIEN SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS, DISCONFORMES, ILEGIBLES O FUERA DEL FORMATO REQUERIDO: - COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS. - DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO 1). - CARTA DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA. - DOS COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO. - CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE TODOS QUIENES PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECTIVOS.
CL-	CORPORACIÓN	6519508	NO	LA INICIATIVA "CL-01071-26" NO RESULTA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
01071-26	CULTURAL PUEBLITO DE CHAMPA	5-6	ADMISIBLE	ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. EL TÍTULO VI "DE LOS PROYECTOS", NUMERAL 1, LETRA O), DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO (RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026) EXIGE ACOMPAÑAR LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, JUNTO CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. LA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTÓ LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES NI LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE ROBERTO Y ALEJANDRA.
CL-01079-26	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES LABRECHA	65231214-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01079-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL DOCUMENTO 1- NO SE PRESENTA ANEXO 4 DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. 2 EL ANEXO 4 PRESENTADO NO SEÑALA LAS DIRECCIONES A UTILIZAR. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO ESENCIALES: 1- FALTA LA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. 2- FALTA LA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, CON LOGO GOBIERNO DE SANTIAGO, FECHA Y TODOS LOS DATOS REQUERIDOS. 3- FALTA LA CARTA DE COMPROMISO DE APORTES PROPIOS DECLARADOS. 4- FALTAN LOS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL DIRECTORIO Y PERSONAS QUE DESARROLLEN LA ACTIVIDAD. 5- FALTA ANEXO 5 (A, B O C SEGÚN CORRESPONDA). 6-FALTA ANEXO 6 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA. 7- FALTA EL CERTIFICADO DE QUE EL BIEN A USAR ES UN BNUP (EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM).
CL-01087-26	CAMARA DE COMERCIO, TURISMO Y EMPRENDEDORES DE ÑUÑO A	65135147-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01087-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. -ESPECÍFICAMENTE, EL ANEXO N°4 SE ENCUENTRA INCOMPLETO, POR CUANTO EL



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PROYECTO DECLARA UN ALCANCE REGIONAL Y NO ACREDITA LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN EN LAS DISTINTAS COMUNAS COMPROMETIDAS. ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.
CL-01096-26	CORPORACION CARPE DIEM	65616040-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01096-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO DECLARADO COMO ESENCIAL POR LAS BASES DE CONCURSO. A SABER: - TÍTULO VI, NUMERAL 1, LETRA H. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). EN SU CASO, PRESENTA EL ANEXO 4 CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A SAN JOSÉ DE MAIPO, PERO NO RESPECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE TILTI. RELACIONADO CON LA ANTERIOR, NO SE ADJUNTA EL COMPROMISO REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, EN EL CASO DE SAN JOSÉ DE MAIPO, Y EN EL CASO DE TILTI SE ADJUNTA PERO SIN FIRMA Y TIMBRE DEL ALCALDE QUE LA SUSCRIBIRÍA.
CL-01099-26	CORPORACION EMPRESAS DEL MAIPO	65748190-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01099-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL. EL TÍTULO VI "DE LOS PROYECTOS", NUMERAL 1, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO (RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026) EXIGE ACOMPAÑAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS: EN PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, LAS CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA (ANEXO N°6), JUNTO CON EL ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A CADA COMUNA (LETRA J); LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES (ANEXO N°4), QUE DEBE INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, EL NOMBRE, RUT Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA, EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL PROYECTO, Y SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES (LETRA H, ESENCIAL).



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS ESENCIALES, SU NO PRESENTACIÓN EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN GENERA LA INADMISIBILIDAD DE LA INICIATIVA, SIN QUE PROCEDA SU SUBSANACIÓN POSTERIOR. LA INICIATIVA, DE ALCANCE REGIONAL, NO ADJUNTÓ EL ANEXO N°4 NI EL ANEXO N°6 CORRESPONDIENTES A LA COMUNA DE LAMPA.
CL-01105-26	CORPORACIÓN CULTURAL NACIONAL DE LAS ARTES	65080962-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01105-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA CORRECTAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO (ANEXO N°4). EL TÍTULO VI "DE LOS PROYECTOS", NUMERAL 1, LETRA H), DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO (RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026) EXIGE ACOMPAÑAR LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES (ANEXO N°4), QUE DEBE INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, EL NOMBRE, RUT Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA, EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL PROYECTO, Y SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, DOCUMENTO DE CARÁCTER ESENCIAL. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS ESENCIALES, SU NO PRESENTACIÓN EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN GENERA LA INADMISIBILIDAD DE LA INICIATIVA, SIN QUE PROCEDA SU SUBSANACIÓN POSTERIOR. EL PROYECTO ADJUNTA 10 ANEXOS N°4, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA PLANIMETRÍA PRESENTADA CONTEMPLA LA INSTALACIÓN EN 13 PUNTOS.
CL-01107-26	FUNDACION PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL	65224328-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01107-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: A LA FECHA DE LA POSTULACIÓN, LA VIGENCIA DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN SE ENCONTRABA VENCIDA DESDE FEBRERO DE 2026. ASIMISMO, NO ACOMPAÑÓ EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE MACUL.
CL-01136-26	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA	65733150-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01136-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-01138-26	CORPORACION EDUCACIONAL CERVANTES	65115159-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01138-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL. EL TÍTULO VI "DE LOS PROYECTOS", NUMERAL 1, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO (RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026) EXIGE ACOMPAÑAR, ENTRE OTROS DOCUMENTOS: EN PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, LAS CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DECLARADA (ANEXO N°6), JUNTO CON EL ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A CADA COMUNA (LETRA J); LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES (ANEXO N°4), QUE DEBE INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, EL NOMBRE, RUT Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA, EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL PROYECTO, Y SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES (LETRA H, ESENCIAL). TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS ESENCIALES, SU NO PRESENTACIÓN EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN GENERA LA INADMISIBILIDAD DE LA INICIATIVA, SIN QUE PROCEDA SU SUBSANACIÓN POSTERIOR. LA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTÓ LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO (ANEXO N°4) CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE EL MONTE.
CL-01154-26	FUNDACION VIVE WAVE	65223037-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01154-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LOS ANEXOS N° 4 ACOMPAÑADOS PRESENTAN LA MISMA IMAGEN DE FIRMA, CON VARIACIONES ÚNICAMENTE EN SUS ENCABEZADOS, CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LAS AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN ELLOS.
CL-01171-26	FUNDACIÓN ORQUESTAS DE MUJERES DE CHILE	53333136-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01171-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: EL PROYECTO CONTEMPLA SU EJECUCIÓN EN OCHO COMUNAS; SIN EMBARGO, LA ORGANIZACIÓN SÓLO ACOMPAÑÓ ANEXOS N° 4 CORRESPONDIENTES A TRES DE ELLAS, SIN ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN LAS CINCO COMUNAS RESTANTES.
CL-01193-26	AGRUPACION CULTURAL TEATRO AZARES	61941000-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01193-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: PRESENTA UN ANEXO 4 CON FIRMA PEGADA.
CL-01196-26	UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ,	71912200-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01196-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: TRATÁNDOSE DE UN PROYECTO REGIONAL QUE CONTEMPLA ACTIVIDADES EN LA COMUNA DE LA FLORIDA, LA ORGANIZACIÓN NO ACOMPAÑÓ EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A DICHA COMUNA.
CL-01198-26	FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	72754700-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01198-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS EXIGIDOS Y CONTEMPLA LA SUBCONTRATACIÓN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL PROYECTO. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES NI DE INHABILIDADES DE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. ASIMISMO, LAS DOS COTIZACIONES ACOMPAÑADAS CUBREN POR SÍ SOLAS EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO E INCLUYEN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LO QUE

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				IMPLICA SUBCONTRATAR SU OBJETO PRINCIPAL. LAS BASES ESTABLECEN EXPRESAMENTE QUE SOLO SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARA ACTIVIDADES QUE NO CONSTITUYAN EL OBJETO PRINCIPAL DEL CONVENIO. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01203-26	CULTURA MAPOCHO	65977130-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01203-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. EN LO ESPECÍFICO ESTE PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL QUE INVOLUCRA A LAS COMUNAS DE SANTIAGO, INDEPENDENCIA, RECOLETA Y CERRO NAVIA, PRESENTA SÓLO 2 COMPROMISOS DE USO DE ESPACIO, ANEXO 4 DE LA COMUNAS DE SANTIAGO E INDEPENDENCIA, FALTANDO LAS DE RECOLETA Y CERRO NAVIA. RELACIONADO CON LO ANTERIOR, AUNQUE NO SIENDO ESENCIAL, EN EL CASO DEL ANEXO 6 QUE CONTIENE LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE CADA UNA DE LAS COMUNAS PARTICIPANTES, SÓLO SE ADJUNTA 1. IGUALMENTE HACEMOS PRESENTE QUE EN LO QUE RESPECTA A LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, SE REGISTRAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES. 1. FALTA ANEXO 5 (A, B O C, SEGÚN CORRESPONDA) REFERIDO AL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR (LEY 17.336) REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS QUE SE POSTULAN A LA LÍNEA CULTURA. 2. EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA SÓLO PUEDE SER EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL, O BIEN, ACREDITAR SU DOMICILIO PARTICULAR CON UNA BOLETA DE SERVICIOS BÁSICOS (DOCUMENTO EMITIDO POR UNA CONCESIONARIA DE AUTOPISTA NO APLICA). 3. FALTAN LAS 4 CARTAS DE COMPROMISO DE COMUNAS DE SANTIAGO CENTRO, RECOLETA E INDEPENDENCIA. 4. SON 2 COTIZACIONES DE BIEN O SERVICIO DE GASTOS, SOLO SE PRESENTA UNA COTIZACIÓN DE CREACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE JUEGO. FALTAN COTIZACIONES DE TRASLADO MATERIAL Y PERSONAL.
CL-01207-26	FUNDACIÓN CULTURAL ART AMERICA	65067465-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01207-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-01223-	CENTRO DE DESARROLLO	65261092-7	NO ADMISIBL	LA INICIATIVA "CL-01223-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO:

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
26	SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CABALLEROS DE LA RUTA		E	ADQUISICIÓN DE BIENES DE COSTO DESPROPORCIONADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO TOTAL. EL CAPÍTULO I, NUMERAL 6, LETRA A), DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DISPONE QUE NO SE FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO INDIVIDUAL O EXCLUSIVO CUYO COSTO RESULTE DESPROPORCIONADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO, Y CUYO FINANCIAMIENTO IMPLIQUE DESNATURALIZAR EL CARÁCTER COLECTIVO, COMUNITARIO O GRUPAL DE LA INICIATIVA. EL PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE UN MEZCLADOR DIGITAL, UN PARLANTE ACTIVO Y UN SUBWOOFER POR UN TOTAL DE \$8.855.870, EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE AL 44,45% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO (\$19.921.870). EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01248-26	AGRUPACION FOLKLORICA LASPIRCAS DE QUILIN	65948490-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01248-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: ALCANCE INCOMPATIBLE CON EL NÚMERO DE COMUNAS DECLARADAS. EL CUADRO N°1 DE LA PÁGINA 7 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, DEFINE LOS PROYECTOS "REGIONALES (2 O MÁS COMUNAS)" Y EN SU NOTA DISPONE QUE "LAS INICIATIVAS QUE POSTULEN A FINANCIAMIENTO REGIONAL DEBERÁN CONSIDERAR QUE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA PRESENCIAL AL MENOS EN DOS O MÁS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA". LA INICIATIVA SE PRESENTA CON ALCANCE REGIONAL Y DECLARA SOLO 1 COMUNA.
CL-01249-26	CORPORACIÓN LA CASONA POR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	65141199-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01249-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LOS ANEXOS N° 4 CORRESPONDIENTES A LAS COMUNAS DE ÑUÑO A Y LA FLORIDA APARECEN SUSCRITOS POR LA MISMA PERSONA Y PRESENTAN UN CONTENIDO COINCIDENTE, CON MODIFICACIÓN DEL ENCABEZADO. POR ELLO, LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS NO PERMITEN VERIFICAR QUE SE HAYAN OTORGADO AUTORIZACIONES INDEPENDIENTES PARA LOS RESPECTIVOS LUGARES DE EJECUCIÓN.
CL-01261-26	FUNDACIÓN LOS ANDES BIG BAND	65133427-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01261-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: A LA FECHA DE LA POSTULACIÓN, LA VIGENCIA DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN SE ENCONTRABA VENCIDA.
CL-01264-26	COMITE DE VIVIENDA SANTA FE	65093724-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01264-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO PRESENTA ANEXO 5-C. MOTIVO: ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE, YA QUE INDICA QUE NO CONTEMPLA OBRAS DE TERCERO.
CL-01275-26	FUNDACION INTERNATIONAL INSTITUTE FOR PHILOSOPHY AND SOCIAL STUDIES	65170251-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01275-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: SI BIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN; NO LO HACE CON UN DOCUMENTO ESENCIAL, DECLARADO ASÍ POR LAS BASES DE CONCURSO. A SABER: - TÍTULO VI, NUMERAL 1, LETRA B. (ESENCIAL) CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN, EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. EVENTUALMENTE, PARA LA POSTULACIÓN SE ACEPTARÁ UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA EMITIDO POR LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD O DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, ES DECIR, NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON EL DIRECTORIO VENCIDO, SOLAMENTE EL QUE ACREDITE QUE SE HA INICIADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA. ESTE REQUISITO NO ES EXIGIBLE PARA MUNICIPALIDADES. EN SU CASO, PRESENTA UN CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO QUE INFORMA LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA CON FECHA 11/06/2018 Y CON UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS (2021), NO ADJUNTANDO DOCUMENTO QUE INFORME SOBRE EL INICIO DE LA RENOVACIÓN DE LA DIRECTIVA. LIGADO CON LO ANTERIOR, EL TÍTULO VI, NUMERAL 2, REQUIERE (AUNQUE NO SE TRATE DE UN DOCUMENTO ESENCIAL) LA PRESENTACIÓN DE: - ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTORIO EN EL CUAL SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO. JUNTO A LO ANTERIOR, SE AGREGAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES RESPECTO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES: 1. NO SE ACOMPAÑA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. 2. NO SE ACOMPAÑAN COTIZACIONES QUE RESPALDEN LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN Y OPERACIÓN. 3. NO SE ACOMPAÑA ANEXO 5 (A, B O C, SEGÚN CORRESPONDA) REFERIDO AL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR (LEY 17.336) REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS QUE SE POSTULAN A LA LÍNEA CULTURA.
CL-01296-26	FUNDACION GUIA	53325938-3	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01296-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD. EL PROYECTO CONTEMPLA TRABAJO CON FAMILIAS Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				HONORARIOS, Y OMITE LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD EXIGIDOS POR LAS BASES, TANTO PARA LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN COMO PARA EL PERSONAL A CONTRATAR. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01297-26	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNIDAD CULTURA	6517279 8-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01297-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. LAS BASES EXIGEN EXPRESAMENTE ACOMPAÑAR LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LAS PERSONAS A CONTRATAR A HONORARIOS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA NINGUNO DE DICHOS CERTIFICADOS. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01307-26	CENTRO CULTURAL COMPAÑÍA FOLKLORICA AMORES CUEQUEROS DE ESTACIÓN CENTRAL	6525202 8-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01307-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ESPECÍFICAMENTE EL REQUISITO RELATIVO A: TENER AL MENOS DOS (2) AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS DESDE SU CONSTITUCIÓN HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO DE POSTULACIÓN.
CL-01324-26	GRUPO FOLKLORICO Y JUVENIL HIJOS DE LA PROMESA	6567721 0-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01324-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. EN PARTICULAR, SE CONSTATA LO SIGUIENTE: 1. TÍTULO VI, NUMERAL 1, LETRA H. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). SI BIEN INDICA Y ACOMPAÑA UNA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGARA EN EL AÑO 2019, NO ES POSIBLE EQUIPARARLO CON UNA AUTORIZACIÓN PARA EL AÑO 2026 O 2027, MÁS CUANDO NO SE

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CONOCE SI LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SIGUE EN MANOS DE LA MISMA PERSONA. ADICIONALMENTE, HACEMOS PRESENTE QUE RESPECTO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, SE OBSERVA: 1. CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. LO ANTERIOR, PUEDE SER ACREDITADO MEDIANTE UN CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD Y VIGENCIA ENTREGADO POR EL BANCO O, LA FOTOCOPIA DE LA CARTOLA BANCARIA A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN, ACREDITANDO, EN AMBOS DOCUMENTOS, LA VIGENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EN EL PRESENTE AÑO. EL DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA, NO CUENTA CON EL RUT DE LA INSTITUCIÓN. 2. DEBE ADJUNTARSE DOS COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN O SERVICIO QUE SE SOLICITE AL FONDO. INCOMPLETO. 3. NO ACOMPAÑA EL ANEXO 5 (A, B O C, SEGÚN CORRESPONDA) REFERIDO AL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR (LEY 17.336) REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS QUE SE POSTULAN A LA LÍNEA CULTURA. 4. SÓLO ADJUNTA UNA CARTA DE COMPROMISO EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN EL ANEXO 6 DE POSTULACIÓN. 5. NO ACOMPAÑA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SU ORGANIZACIÓN. ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.
CL-01338-26	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO SOCIAL MUNDO NUEVO	65086666-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01338-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACREDITA EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO. LAS BASES EXIGEN QUE LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL ACREDITEN DICHO ALCANCE MEDIANTE CARTAS DE COMPROMISO (ANEXO N°6) DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA EL ANEXO N°6 DE NINGUNA DE LAS TRES COMUNAS EN QUE SE BUSCA EJECUTAR EL PROYECTO. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01350-26	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	65922980-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01350-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: CERTIFICADO BANCARIO. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ADJUNTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE LA VIGENCIA DE LA CUENTA. MOTIVO: AL REVISAR LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA, SE CONSTATÓ QUE NO FUE ADJUNTADO UN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE LA VIGENCIA DE LA CUENTA INFORMADA POR LA ORGANIZACIÓN, REQUISITO EXIGIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACIÓN NO PUEDE CONSIDERARSE SUBSANADA, AL NO HABERSE ACREDITADO DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO OBSERVADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
CL-01358-26	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL PARGUOLMOS WICHAN	13036800-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01358-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: L ANEXO N° 4 ACOMPAÑADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, POR CUANTO OMITE DATOS REQUERIDOS EN EL FORMULARIO.
CL-01360-26	CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI	73296600-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01360-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. EL TÍTULO VI "DE LOS PROYECTOS", NUMERAL 1, LETRA O), DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO (RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026) EXIGE ACOMPAÑAR LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, JUNTO CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. LA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTÓ LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES NI LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES CORRESPONDIENTE A JOSÉ BÓRQUEZ VEGA.
CL-01369-26	FUNDACIÓN ENTIDAD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE APOYO ZIG ZAG CAPACITACIÓN	76624670-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01369-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
CL-01372-26	CORPORACION CULTURAL ESPACIO CREAMUNDOS	65087383-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "CL-01372-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: A) CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL; B) ANEXO 6; C) CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO LOGRA SUPERAR LA OBSERVACIÓN. MOTIVO: A) RESPECTO DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA, SEÑALAN EXPRESAMENTE LAS BASES QUE "NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LEGAL NOTARIADOS (TÍTULO VI, NUMERAL 1, LETRA N)", SIENDO ESA LA CARACTERÍSTICA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA; B) ANEXO 6, SE ADVIERTE QUE SE HA PEGADO LA IMAGEN DEL ANEXO 4 SOBRE EL ANEXO 6 POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DIGITALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO ORIGINAL; C) NO SE ADJUNTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES EN LA FORMA QUE INDICAN LAS BASES.
CL-01393-26	COORDINADORA SOCIAL Y CULTURAL TREPEGNE	65177670-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01393-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y ESENCIALES FIJADOS PARA UN PROYECTO DE CARÁCTER REGIONAL. A SABER: - TÍTULO VI, NUMERAL 1, LETRA H. (ESENCIAL). AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). EN SU CASO, UNA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDE A ESPACIO, SIN EMBARGO, EL OTRO, CORRESPONDE A APOYO EN GESTIONES EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA. TAMBIÉN SE ENCUENTRA INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA NO ESENCIAL, FALTANDO: - CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. - CERTIFICADOS DE NO INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON NNA O ADULTOS MAYORES DE QUIENES EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES DE MANERA DIRECTA. - DOS COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES Y/O SERVICIO QUE SE CARGAN AL PROYECTO. - ANEXO 1 Y 3. - ANEXO 5.
CL-01407-26	FUNDACIÓN CULTURAL PANGART	65128298-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "CL-01407-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DOCUMENTOS ESENCIALES CON FIRMA PEGADA COMO IMAGEN. EL ANEXO N°4 Y EL ANEXO N°6 PRESENTADOS POR EL OTORGANTE DE LA AUTORIZACIÓN CONTIENEN FIRMAS PEGADAS COMO IMAGEN. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUELLOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
DL-01104-26	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL IMPERIO PONIENTE	6515927-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01104-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DE SOCIOS, CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y FALTA DE CERTIFICADOS DE INHABILIDADES. EL REGISTRO DE SOCIOS PRESENTADO MUESTRA, EN LAS FILAS CORRESPONDIENTES A LOS SOCIOS N°1 Y N°2, NOMBRES SUPERPUESTOS SOBRE LOS REGISTROS ORIGINALES, LOS QUE CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE EL PROYECTO CONTEMPLA CONTRATAR A HONORARIOS COMO COORDINADORA (\$3.900.000) Y ENTRENADOR (\$3.360.000). EL NUMERAL 5.1, LETRA C), DEL CAPÍTULO I DE LAS BASES PROHÍBE CONTRATAR A HONORARIOS A MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, SEAN O NO DE SU DIRECTIVA; DICHS HONORARIOS SUMAN \$7.260.000, EQUIVALENTES AL 36% DEL PROYECTO. ADEMÁS, NO SE ADJUNTAN LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES, PÚBLICO OBJETIVO DECLARADO DEL PROYECTO. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
DL-01124-26	ASOC FEMENINA DE BASQUETBOL DE SANTIAGO	7594372-0-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01124-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$3.340.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01172-26	ASOCIACION DE FUTBOL SAN JOAQUIN ORIENTE	7356420-0-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01172-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
DL-01238-26	ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL Y CULTURAL LAS 7 PUERTAS	65210515-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01238-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
DL-01252-26	ASOC DE BASQUETBOL DE SANTIAGO	71616200-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01252-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. MOTIVO: LOS ANEXOS Nº4 PRESENTADOS SON DE LAS COMUNAS: LO PRADO, LO ESPEJO, PEÑAFLORES Y QUINTA NORMAL. EL PROYECTO SEÑALA 11 COMUNAS DE LAS CUALES NO PRESENTA LOS ANEXOS Nº4 CORRESPONDIENTES.
DL-01269-26	ASOCIACION REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION METROPOLITANA	72212400-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01269-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$1.400.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01278-26	FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE FUTSAL	65048217-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01278-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. - CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO Nº1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. LA POSTULACIÓN ES DECLARADA INADMISIBLE DEBIDO A UN VICIO TÉCNICO INSUBSANABLE EN SU FORMULACIÓN. LA INSTITUCIÓN POSTULÓ LA INICIATIVA BAJO LA MODALIDAD DE ALCANCE REGIONAL; SIN EMBARGO, DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO, FUNDAMENTACIÓN, ACTIVIDADES Y ANEXO 4, SE CONSTATA QUE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES SE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				EJECUTAN EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE UNA SOLA COMUNA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESENCIALES DE POSTULACIÓN, NO RESULTANDO PROCEDENTE LA ETAPA DE SUBSANACIÓN. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DEL RUT QUE SUBIÓ NO SE LEE BIEN O YA NO ES VÁLIDO. SE DEBE INCORPORAR UNA FOTO O COPIA CLARA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN (PUEDE SER E-RUT) QUE TENGA FECHA DEL AÑO 2026 - EL PROYECTO NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO O ESTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE, ILEGIBLE O FUERA DE FORMATO. NO PRESENTA EL CERTIFICADO OFICIAL QUE ACREDITA QUE LA INSTITUCIÓN ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO - EL DOCUMENTO BANCARIO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES PARA INICIATIVAS REGIONALES. AL TRATARSE DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, LA INSTITUCIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN CERTIFICADO O CARTOLA DE UNA CUENTA BANCARIA (CORRIENTE O A LA VISTA) ABIERTA A NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SEA PARA LA RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXCLUSIVA DE ESTOS RECURSOS. DEBE INCORPORAR EL DOCUMENTO DONDE SE VERIFIQUE DE FORMA LEGIBLE EL NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO, TIPO DE CUENTA, Y EL NOMBRE Y RUT DE LA ORGANIZACIÓN - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE COMPOENEN LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, LOS QUE DEBEN TENER VIGENCIA 2026. - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y PARA TRABAJAR CON ADULTOS MAYORES, LOS QUE DEBEN TENER VIGENCIA 2026. NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN - FALTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUIÉN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. NO PRESENTA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTORIO DONDE SE HIZO EL NOMBRAMIENTO, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA EN NOTARÍA.
DL-01285-26	CLUB DEPORTIVO TEAM OSORIO	65143439-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01285-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS MIEMBRO DEL DIRECTORIO. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE UNO DE LOS

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				MIEMBRO DEL DIRECTORIO. MOTIVO: NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL MIEMBRO DEL DIRECTORIO MIGUEL ANGEL RAMOS.
DL-01296-26	CLUB DEPORTIVO BAJOS DE MENA SOCIAL Y CULTURAL	65211055-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01296-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$1.320.545 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01311-26	FUNDACIÓN REACTIVAR HOY	65229332-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01311-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: LA ORGANIZACIÓN NO ACOMPAÑÓ EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE RENCA.
DL-01384-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LUCHADOR DE SANTIAGO	65140093-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01384-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN. NO CUMPLE CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN.
DL-01388-26	CORPORACIÓN DEPORTIVA YINNOVA SPORT	65201101-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01388-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: EL PRESUPUESTO CONTEMPLA \$14.000.000 POR CONCEPTO DE PRODUCCIÓN GENERAL, PRESTACIÓN QUE COMPRENDE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL PROYECTO Y SUPONE SU SUBCONTRATACIÓN, EN CONTRAVENCIÓN A LA RESTRICCIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ADEMÁS, SE CONSTATÓ QUE LA INICIATIVA DESTINA \$3.980.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, EQUIVALENTES AL 9,44% DEL MONTO SOLICITADO.
DL-01389-26	ASOCIACIÓN DEPORTIVA RURAL EL MAITEN	65189380-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01389-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. - EL ESTATUTO PRESENTADO ES DE 2003 POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, ASIMISMO EL DIRECTORIO QUE TIENE EN ESE TIEMPO NO ES EL



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ACTUAL. - VIGENCIA DE DIRECTORIO Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA ES MAYOR A LOS SESENTA DÍAS DESDE EL CIERRE DE LA POSTULACIÓN. - EL ANEXO 4 NO FUE PRESENTADO. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS NO ESENCIALES: - DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. - NO PRESENTA CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE, ANEXO N°6. REQUISITO NECESARIO YA QUE ES DE ALCANCE REGIONAL.
DL-01417-26	CLUB DEPORTIVO TERRACOTA TAT WONG MAIPU	65121957-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01417-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: EN EL ESTATUTO NO TIENE EL TIMBRE DE NOTARIO PÚBLICO Y MINISTRO DE FE, POR LO CUAL LO VUELVE INADMISIBLE AUTOMÁTICAMENTE. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES, NO PRESENTA: - ESTATUTO ACTUALIZADO. REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, NO PRESENTA: - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.
DL-01436-26	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	69254900-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01436-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$504.500 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-	CLUB	6521417	NO	LA INICIATIVA "DL-01445-26" NO RESULTA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
01445-26	METROPOLITANO DE ESGRIMA ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	9-K	ADMISIBLE	ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE EL TOPE DE LA TIPOLOGÍA. EL CUADRO N°5 DE LA PÁGINA 17 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, "PORCENTAJES MÁXIMO PARA GASTOS DE INVERSIÓN", FIJA PARA LOS "FONDOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS" UN MÁXIMO DE "50% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO", PRECISANDO QUE "NO SE APLICARÁ EL MONTO MÁXIMO PARA INICIATIVAS QUE POSTULAN SÓLO A ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO". LA INICIATIVA DESTINA \$6.500.000 A GASTOS DE INVERSIÓN.
DL-01452-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BUDOKA DOJO	65058063-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01452-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. SEGÚN BASES, EL VALOR MÍNIMO PARA POSTULAR EN PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL ES DE \$10.000.001. EN PARTICULAR, SE HA CONSTATADO EL INCUMPLIMIENTO DEL SIGUIENTE REQUISITO ESENCIAL: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO (ANEXO 4) SÓLO SE ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y DESARROLLO TEAM PITBULL, EL QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL FORMATO REQUERIDO. ADICIONALMENTE, LA AUSENCIA DE UN DOCUMENTO ESENCIAL ES RAZÓN SUFICIENTE EN SÍ MISMA PARA DECLARAR LA NO ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS NO ESENCIALES, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: - DOCUMENTO BANCARIO TIENE MÁS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD. SE SOLICITA ADJUNTAR NUEVO - JUNTO A CERTIFICADO DE NO TENER INHABILIDADES DE TRABAJAR CON NNA Y ADULTOS MAYORES, DEBE ACOMPAÑARSE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES.
DL-01461-26	CLUB DEPORTIVO ESCUELAS INTER CHILE	65057693-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01461-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. ADICIONALMENTE, LA AUSENCIA DE UN DOCUMENTO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ESENCIAL ES RAZÓN SUFICIENTE EN SÍ MISMA PARA DECLARAR LA NO ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS NO ESENCIALES, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: DOCUMENTOS OBSERVABLES - DEBE ADJUNTAR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES JUNTO CON LOS CERTIFICADOS DE NO TENER INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA Y ADULTOS MAYORES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y DE QUIENES SEAN CONTRATADOS A HONORARIOS.
DL-01492-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ORIENTE ÑUÑO A	65075578-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01492-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. SEGÚN BASES, EL VALOR MÍNIMO PARA POSTULAR EN PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL ES DE \$10.000.001. - ADEMÁS, EXCEDE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN. DOCUMENTOS ESENCIALES: - NO PRESENTA ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. ADICIONALMENTE, LA AUSENCIA DE UN DOCUMENTO ESENCIAL ES RAZÓN SUFICIENTE EN SÍ MISMA PARA DECLARAR LA NO ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS NO ESENCIALES, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: DOCUMENTOS OBSERVABLES - NO ADJUNTA ANEXO 1 - NO ADJUNTA ANEXO 3 - NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO NI CARTOLA DEL ÚLTIMO MES. - DEBE ADJUNTAR DOS COTIZACIONES POR CADA ÍTEM A COMPRAR. LAS COTIZACIONES PUEDEN CONSIDERAR VARIOS ÍTEMS. DEBEN SER EMITIDOS POR QUIEN TENGA EL GIRO PERTINENTE EN SII. - NO PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. - NO ADJUNTA CV NI PERFIL TÉCNICO DE QUIENES ESTARÁN A CARGO DE LAS ACTIVIDADES. - PROYECTO INDICA QUE TRABAJARÁ CON ESCOLARES, POR LO QUE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADOS DE NO TENER INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA Y ADULTOS MAYORES, PARA TODA LA DIRECTIVA Y QUIENES REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES CON NNA Y ADULTOS MAYORES.
DL-01506-26	CORPORACION DE FOMENTO AL FUTBOL FEMENINO ,COFFUF	53322844-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01506-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$1.114.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01520-26	UNION COMUNAL DE CLUBES DE TENIS DE MESA DE SAN MIGUEL	65103028-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01520-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$3.084.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, EQUIVALENTES AL 8,54% DEL MONTO SOLICITADO.
DL-01543-26	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SANTA MARIA	65045702-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01543-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. - AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO (ANEXO N°4), NO INDICA CARGO DE LA PERSONA QUE FIRMA NI TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRADORA. ("ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DEPTO. JURÍDICO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO ADJUNTA COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS. - NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN (ANEXO N°1). - NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°3, DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. - NO ADJUNTA CARTA COMPROMISO POR COMUNA, AL SER UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL. - NO ADJUNTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. - NO ADJUNTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. - NO ADJUNTA CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. - NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS RESPECTIVA. - NO ADJUNTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.
DL-01547-26	FEDERACION NACIONAL CHILENA DE SHUAIJIAO	6519289 6-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01547-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$1.510.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01560-26	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL INFINITO	6510364 8-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01560-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$3.042.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01570-26	ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS	7160060 0-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01570-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: ADJUNTAR ESTATUTOS COMPLETOS Y LEGIBLES DE LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN TIMBRADOS POR SECRETARIO MUNICIPAL O NOTARIO PÚBLICO. (EXCEPTUANDO MUNICIPALIDADES) - PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO SE DEBE ADJUNTAR: I. ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTORIO EN EL CUAL SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO. II. INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES,



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN SEA EL CASO (SI CORRESPONDE) CADA UNA/A DE ELLAS/OS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y SU RESPECTIVO RUT. ESTATUTO DE CORPORACIÓN NO ACTUALIZADO, NO SE PRESENTA ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTORIO REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO. AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD NO SE REALICE EN UNA PROPIEDAD PRIVADA Y SE EJECUTE EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SE DEBERÁ ADJUNTAR NUEVAMENTE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EMITIDO POR LA DOM O DE BNUP, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE PRESENTA NINGUNA AUTORIZACIÓN. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO ALCANCE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARTAS DE COMPROMISO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES PARTICIPANTES PERTENECIENTES A LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS. DICHAS CARTAS DEBEN VENIR FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA ENTIDAD, DETALLANDO EL NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE AL CUAL SE POSTULA, Y LAS ACCIONES A LAS CUALES SE COMPROMETE. ANEXO N°6. DICHAS CARTAS DE COMPROMISO SON SOLO COMPROMISO DE PARTICIPAR. ADEMÁS DE AQUELLO, DEBERÁN ADJUNTAR LOS ANEXOS 4 CORRESPONDIENTE A CADA COMUNA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EXPLÍCITA DEL USO DE ESPACIO. NO SE PRESENTAN CARTAS DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. NO PRESENTA CERTIFICADOS.
DL-01580-26	CLUB PATAGONIA MOTOS CHILE	6505589 8-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01580-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. MOTIVO: NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE INHABILIDADES Y DE ANTECEDENTES PENALES QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. (FALTAN DOCUMENTOS DE MAURICIO MIRANDA Y ELÍAS MEZA).
DL-01612-26	CLUB TRAPIALES RUGBY LA PINTANA	6515029 2-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01612-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. SEGÚN BASES, EL VALOR MÍNIMO PARA POSTULAR EN PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL ES DE \$10.000.001. - SUPERA EL MÁXIMO DE GASTOS DE INVERSIÓN. DOCUMENTOS ESENCIALES: - NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO. - NO ADJUNTA ANEXOS 4. - NO ADJUNTA ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. ADICIONALMENTE, LA AUSENCIA DE UNO O MÁS DOCUMENTOS ESENCIALES ES RAZÓN SUFICIENTE PARA DECLARAR LA NO ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS NO ESENCIALES, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: DOCUMENTOS OBSERVABLES: - FALTA RUT DE LA ORGANIZACIÓN - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO. - FALTA ANEXO 1 - FALTA ANEXO 3 - FALTA LAS CARTAS DE COMPROMISO DE ORGANIZACIONES (ANEXO 6) DE OTRAS COMUNAS. - FALTA CERTIFICADO BANCARIO O CARTOLA. - FALTAN TODAS LAS COTIZACIONES. - FALTAN CV Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS PROFESORES, TALLERISTAS O PROFESIONALES. - FALTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O BOLETA DE SERVICIOS BÁSICOS EN QUE APAREZCA NOMBRE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				Y DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. - PROYECTO INDICA QUE TRABAJARA CON MENORES. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADOS DE NO ENCONTRARSE INHÁBIL PARA TRABAJAR CON NNA Y ADULTOS MAYORES.
DL-01620-26	CANAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CANAL DEL CICLISMO CDC-CHILE	65115344-1	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01620-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. MOTIVO: DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA: FALTAN COTIZACIONES DE PLAN DE DIFUSIÓN MEDIOS Y EVENTOS, 1 COTIZACIÓN DE COFFE, COTIZACIONES DE 20 POLERAS DE STAFF Y 6 POLERONES, COTIZACIONES DE 20 CHALECOS REFLECTANTES. - NO ADJUNTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
DL-01677-26	CORPORACIÓN CAMBIEMOS CHILE	65234746-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01677-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
DL-01681-26	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTRELLA REAL	65262793-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01681-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN, COMPLETOS, LEGIBLES Y CON TIMBRE ORIGINAL DEL MINISTRO DE FE (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL). MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO: FUE PRESENTADO DE MANERA INCOMPLETA. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1 -DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. 2 - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. 3- CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE: DOCUMENTO NO ACREDITA VIGENCIA (SIN FECHA).
DL-01688-26	FUNDACIÓN EDUCACIÓN DEPORTE Y SALUD FEDS	65079377-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01688-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACREDITA EL ALCANCE REGIONAL MEDIANTE CARTAS DE COMPROMISO. LAS BASES ESTABLECEN QUE, TRATÁNDOSE DE PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO ALCANCE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARTAS DE COMPROMISO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES PARTICIPANTES PERTENECIENTES A LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA CARTAS DE COMPROMISO DE ENTIDADES DE LAS COMUNAS DE SAN MIGUEL Y LA GRANJA, Y ACOMPAÑA CARTAS DE DOS COMUNAS NO DECLARADAS COMO BENEFICIARIAS (SAN BERNARDO Y SANTIAGO). EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
DL-01699-26	CORPORACION CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL MOP	90003374-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01699-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: EL CAMPEONATO POSTULADO PRESENTA UN ALCANCE DE CARÁCTER NACIONAL AL ESTAR DIRIGIDO A PARTICIPANTES DE TODO EL PAÍS, LO QUE EXCEDE LA COBERTURA Y ÁMBITO TERRITORIAL REGIONAL PREVISTO PARA EL CONCURSO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO I, NUMERAL 1. ADEMÁS, SE CONSTATÓ QUE LA INICIATIVA DESTINA \$937.852 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-01736-26	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL UNIVERSITARIOS DE CHILE	65429610-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01736-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACREDITA EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO. LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL DEBEN ACREDITAR LA PRESENCIALIDAD DE SUS ACTIVIDADES EN DOS O MÁS COMUNAS MEDIANTE LAS AUTORIZACIONES DE USO CORRESPONDIENTES (ANEXO N°4). LA POSTULACIÓN NO ACREDITA DICHA PRESENCIALIDAD. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
DL-01738-26	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ETN	65180348-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01738-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE UNA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CONSULTA OFTALMOLÓGICA, ACTIVIDAD QUE NO GUARDA COHERENCIA NI RELACIÓN DIRECTA CON LOS FINES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE.
DL-01770-26	FUNDACIÓN SPECIAL OLYMPICS DE CHILE	65064106-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01770-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
DL-01782-26	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	69072200-3	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01782-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACREDITA EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO. LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL DEBEN EJECUTARSE EN DOS O MÁS COMUNAS. LA POSTULACIÓN PRESENTA ACTIVIDADES EN UNA SOLA COMUNA. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
DL-01797-26	FEDERACION DE BASQUETBOL DE CHILE	70013100-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01797-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. CONFORME AL ALCANCE COMUNAL DEL PROYECTO, SOLICITA UN MONTO SUPERIOR AL TOPE MÁXIMO FINANCIABLE, CORRESPONDIENTE A DIEZ MILLONES DE PESOS, PUES TAL COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 7 DE LAS BASES DEL CONCURSO, UN PROYECTO PARA SER CONSIDERADO REGIONAL DEBE CONTAR CON ACTIVIDADES PRESENCIALES EN AL MENOS DOS COMUNAS DE LA REGIÓN.
DL-01815-26	CLUB DEPORTIVO TIRO CON ARCO INSTITUTO NACIONAL	65072546-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01815-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN Y/O QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO, ESTABLECIDO EN LA LETRA O DEL TÍTULO VI "DE LOS PROYECTOS", DE LA BASES DEL CONCURSO "COMUNIDAD ACTIVA 2026".
DL-01827-26	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EMPRENDER ES CRECER	65249486-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01827-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. EN PARTICULAR, SE HA CONSTATADO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES: REQUISITO INCUMPLIDO: NO AJUSTARSE A CUADRO 1 DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS PRESUPUESTARIOS. NO CUMPLE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN.
DL-01836-26	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE COLINA	65115629-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01836-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: ANEXO 4. OBSERVACIÓN PENDIENTE: DEBE ADJUNTAR ANEXOS 4 DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES FUERA DE LA COMUNA DE COLINA. DE NO COMPLEMENTAR, SERÁ EVALUADO COMO PROYECTO COMUNAL. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA SOBRE LOS RECURSOS DEL PROYECTO. MOTIVO: LA FICHA DEL PROYECTO SEÑALA QUE LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES SE EFECTUARÁ EN LA COMUNA DE COLINA, ASÍ MISMO SE ADJUNTA SÓLO EL ANEXO 4 DE DICHA COMUNA, Y LA INCORPORACIÓN DE UN ANEXO 6 CORRESPONDE A UNA COMUNA DE OTRA REGIÓN, LO QUE NO SOLVENTA LAS EXIGENCIAS CORRESPONDIENTES, PUES TAL COMO SEÑALAN LAS BASES CONCURSALES EN SU PÁGINA 7, ADEMÁS DEL INFORME DE LA PRIMERA REVISIÓN EN QUE SE SOLICITA EXPRESAMENTE, LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL DEBEN PRESENTAR ACTIVIDADES PRESENCIALES EN AL MENOS DOS COMUNAS DE LA REGIÓN, LO CUAL SE INCUMPLE.
DL-01838-26	CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTISTICO EL LLANO SUBERCASEAUX	65077593-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01838-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. - NO PRESENTA ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: EL DOCUMENTO BANCARIO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS BASES PARA INICIATIVAS REGIONALES. AL TRATARSE DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, LA INSTITUCIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE ABRIR UNA CUENTA BANCARIA (CORRIENTE O A LA VISTA) A NOMBRE DE LA ENTIDAD, QUE SEA PARA LA RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXCLUSIVA DE ESTOS RECURSOS. DEBE INCORPORAR EL DOCUMENTO DONDE SE VERIFIQUE DE FORMA LEGIBLE EL NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO, TIPO DE CUENTA, Y EL NOMBRE Y RUT DE LA ORGANIZACIÓN - LAS COTIZACIONES PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS DEL PUNTO 5.2 DE LAS BASES CONCURSALES. DEBE INCORPORAR UN MÍNIMO DE DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES PARA CADA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				GASTO DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADO. CADA DOCUMENTO DEBE IDENTIFICAR CLARAMENTE AL PROVEEDOR (NOMBRE, RUT, DOMICILIO, EMAIL Y TELÉFONO), CONTAR CON UN GIRO COMERCIAL COHERENTE CON LO COTIZADO Y SER VERIFICABLE ANTE EL SII. EN CASO DE USAR CAPTURAS DE PANTALLA DE GRANDES TIENDAS (RETAIL), ESTAS DEBEN MOSTRAR OBLIGATORIAMENTE EL NOMBRE O LOGO DE LA EMPRESA Y EL PRECIO UNITARIO DEL PRODUCTO. - FALTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL O EL PRESENTADO NO ES VÁLIDO. DEBE SUBIR UN CERTIFICADO DE LA JUNTA DE VECINOS O UNA CUENTA DE SERVICIO BÁSICO (LUZ, AGUA, GAS O INTERNET), GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, EMITIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y QUE SEA TOTALMENTE LEGIBLE. POR BASES, SE PROHÍBE EXPRESAMENTE EL USO DE CERTIFICADOS NOTARIALES. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA SOBRE LOS RECURSOS DEL PROYECTO - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, LOS QUE DEBEN TENER VIGENCIA 2026. - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y/O PARA TRABAJAR CON ADULTOS MAYORES, LOS QUE DEBEN TENER VIGENCIA 2026. DEBE INCORPORAR LOS DOCUMENTOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN.
DL-01871-26	CLUB DE RAYUELA SELVA OSCURA	65076860-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-01871-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. - EXCEDE LÍMITE DE GASTO EN INVERSIÓN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS NO ESENCIALES, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: DOCUMENTOS OBSERVABLES: - FALTA CERTIFICAR CUENTA BANCARIA, MEDIANTE CERTIFICADO O CARTOLA DEL ÚLTIMO MES. DOCUMENTO SUBIDO ES DEMASIADO ANTIGUO PARA VERIFICAR VIGENCIA. - DEBEN PRESENTARSE DOS COTIZACIONES POR CADA BIEN O SERVICIO QUE SE REQUERIRÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. SÓLO SE ADJUNTA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				UNA COTIZACIÓN DE COMPRA DE TEJOS. - EN ACTIVIDADES CON TRABAJO CON MENORES, DEBE ADJUNTAR CERTIFICADOS DE NO TENER INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA Y ADULTO MAYOR, Y ADEMÁS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. ESTO ES EXIGIBLE A TODA LA DIRECTIVA Y A QUIENES TENDRÁN CONTACTO DIRECTO CON NNA Y ADULTOS MAYORES EN LAS ACTIVIDADES.
DL-01917-26	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA LOS TEJITOS	65133270-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01917-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA - EL PORCENTAJE DE FONDOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TIENE UN MÁXIMO DE GASTO DE INVERSIÓN DEL 50% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO. NO CUMPLIENDO ESTE REQUISITO, YA QUE PRESENTA EL 89% DE GASTO DEL TOTAL DEL PROYECTO. - CERTIFICADOS DE INHABILIDAD DE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES.
DL-01950-26	FUNDACIÓN ONCE IGUALES	65197422-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-01950-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD OBJETO DEL PROYECTO. LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CORRESPONDEN A LAS COMUNAS DE: PEÑALOLÉN, LA FLORIDA, LA REINA, SAN BERNARDO. SIN EMBARGO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, SE SEÑALA TAMBIÉN MACUL, NO PRESENTANDO EL ANEXO NÚMERO 4, TAMPOCO FIRMA Y TIMBRE DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 2. CERTIFICADOS DE INHABILIDADES Y ANTECEDENTES FALTAN LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ENCUENTRAN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				APECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA Y/O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES. 3. HONORARIOS Y CURRÍCULUMS EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE SEIS (6) HONORARIOS; SIN EMBARGO, SE ADJUNTAN OCHO (8) CURRÍCULUMS. 4.- ACLARAR: PROYECTO IMPLICA SEIS (6) HONORARIOS, Y SE ADJUNTAN OCHO (8) CURRÍCULUM.
DL-02000-26	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN METROPOLITANA FETRAM	65970980-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02000-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: ADQUISICIÓN DE BIENES DE COSTO DESPROPORCIONADO Y DE EQUIPOS NO PERMITIDOS. EL PROYECTO SOLICITA \$1.500.000 PARA UN NOTEBOOK, \$1.200.000 PARA UNA CÁMARA Y \$11.220.000 EN VESTUARIO DEPORTIVO. EL CAPÍTULO I, NUMERAL 6, LETRA A), Y EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES GENERALES DISPONEN QUE NO SE FINANCIARÁN BIENES CUYO COSTO RESULTE DESPROPORCIONADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO TOTAL O QUE CONCENTREN EL BENEFICIO EN UN NÚMERO REDUCIDO DE PERSONAS, DESNATURALIZANDO EL FIN COLECTIVO DEL FONDO. ASIMISMO, LAS BASES PROHÍBEN LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA O EQUIPOS COMPUTACIONALES QUE NO ESTÉN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
DL-02052-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SHOGAI JUDO ÑUÑO A	65204308-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02052-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$105.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
DL-02067-26	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR LAS PALMAS	75942470-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02067-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DEL RUT QUE SUBIÓ NO SE LEE BIEN O YA NO ES VÁLIDO. DEBE INCORPORAR UNA FOTO O COPIA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CLARA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN (PUEDE SER E-RUT) QUE TENGA FECHA DEL AÑO 2026 - FALTAN LAS DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES PARA LOS BIENES O SERVICIOS DECLARADOS EN EL PRESUPUESTO. DEBE INCORPORAR DOS DOCUMENTOS POR CADA GASTO DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y DEBEN CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR EXIGIDO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO - LA PRESENTACIÓN NO PERMITE CONFIRMAR QUIÉN ES SU REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE. DEBE INCORPORAR UN CERTIFICADO ANTE MINISTRO DE FE, TALES COMO: NOTARIO, O SECRETARIO MUNICIPAL O UN FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE DESIGNADO. - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y PARA TRABAJAR CON ADULTOS MAYORES. DEBE INCORPORAR LOS DOCUMENTOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.
DL-02107-26	ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE PUENTE ALTO	75956580-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02107-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLE CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN.
DL-02135-26	ASOCIACION DE BASQUETBOL CERRO NAVIA	65090347-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02135-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$4.500.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, EQUIVALENTES AL 6,12% DEL MONTO SOLICITADO, CIFRA QUE QUEDA BAJO EL MÍNIMO EXIGIDO.
DL-02148-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAXI TEAM BASKET	65226923-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02148-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: GASTOS DE DIFUSIÓN FUERA DEL RANGO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
	CHILE			PORCENTUAL PERMITIDO. LA PÁGINA 16 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°138 DE 2026, QUE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, EN LA TABLA "PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA GASTOS DE DIFUSIÓN FINANCIABLE SEGÚN ALCANCE DEL PROYECTO", FIJA PARA LOS PROYECTOS DE TIPO "REGIONAL (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE COMUNICACIONES)" UN MÍNIMO DE 10% Y UN MÁXIMO DE 20% SOBRE EL TOTAL DEL PROYECTO. LA INICIATIVA DESTINA \$750.000 A GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN, EQUIVALENTES AL 2,94% DEL MONTO SOLICITADO, CIFRA QUE QUEDA BAJO EL MÍNIMO EXIGIDO.
DL-02158-26	ASOCIACIÓN ATLETICA REGIONAL METROPOLITANA	70351200-3	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-02158-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO (FORMATO NO CORRESPONDE Y CON FECHA DEL PRESENTE AÑO) Y CERTIFICADO DE QUE EL BIEN A USAR ES UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP) (FORMATO NO CORRESPONDE Y CON FECHA DEL PRESENTE AÑO). MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO FUE PRESENTADO DE MANERA INCOMPLETA; NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO EXIGIDO EN LAS BASES; SE ENCUENTRA DISCONFORME CON EL FORMATO O CONTENIDO REQUERIDO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS (CON FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE AÑO) - COTIZACIONES REFERENCIALES (DEBEN DE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS PROVEEDORES NOMBRE, RUT, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y E-MAIL. ADEMÁS, DEBEN DE PRESENTAR A LO MENOS 2 COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA) - CARTA COMPROMISO POR COMUNA (ALCANCE REGIONAL) (ADEMÁS DEL ANEXO 6 SE DEBE DE ADJUNTAR LOS ANEXOS 4 CORRESPONDIENTE A CADA COMUNA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EXPLÍCITA DEL USO DE ESPACIO) - CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR (FALTA RUT/CEDULA DE IDENTIDAD) (FORMATO NO CORRESPONDE) (NO PRESENTA) - CERTIFICADO DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON MENORES O ADULTO MAYOR (ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES) (NO PRESENTA) ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				REGIONAL.
DL-02169-26	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SOFOFA	70417500-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02169-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL DOCUMENTO 1-ANEXOS 6 REFERENTES A 7 ESTABLECIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PROVENIENTES DE LAS COMUNAS DE SAN JOAQUÍN, MAIPÚ, QUINTA NORMAL, RENCA, LA CISTERNA, RECOLETA Y SANTIAGO Y ADEMÁS DE AQUELLO, DEBERÁN ADJUNTAR LOS ANEXOS 4 CORRESPONDIENTE A CADA COMUNA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EXPLÍCITA DEL USO DE ESPACIO. (ESTO DEBIDO A QUE EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N 138, PÁG 29). DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO ESENCIALES: 1-FALTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO. 2-FALTAN 2 COTIZACIONES EN TODOS LOS ÍTEMS CON LA EXCEPCIÓN DEL CUADRO Nº6 QUE APARECE EN LAS BASES GENERALES. 3-FALTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4-FALTA LOS CURRICULUMS Y/O PERFILES TÉCNICOS DE LOS HONORARIOS DEFINIDOS 5-FALTAN LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
DL-02189-26	FEDERACIÓN ATLÉTICA DE CHILE	70011700-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "DL-02189-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. EN PARTICULAR, SE HA CONSTATADO LA SIGUIENTE SITUACIÓN RESPECTO DE MÁS DE UN DOCUMENTO ESENCIAL: PRIMER DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO FUE PRESENTADO CON FECHA DE EMISIÓN SUPERIOR A LOS 60 DÍAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA LEGAL DE POSTULACIÓN ESTIPULADO EN EL CALENDARIO SEGÚN LAS BASES. SEGUNDO DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: ANEXO 4 (CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DEL LUGAR O LUGARES DONDE SE LLEVARÁN A CABO UNA O MÁS ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA). MOTIVO: EN ESTE CASO LOS DOCUMENTOS FALTANTES SON LOS ANEXOS 4 DE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LAS ESCUELAS MENCIONADAS (NO ESPECIFICADAS), ADEMÁS DE LOS ANEXOS 4 DE CADA UNA DE LAS 10 COMUNAS (NO ESPECIFICADAS) QUE MENCIONAN PARA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA INICIATIVA (CIRCUITO DE LA MARATÓN). SUMÁNDOLE A ESTO LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE BNUP CUANDO CORRESPONDIERA. DEBIDO A ESTO; TERCER DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: CERTIFICADOS BNUP (BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO). MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO NO FUE PRESENTADO Y LO PRESENTADO EN SU LUGAR NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO EXIGIDO EN LAS BASES; SE ENCUENTRA DISCONFORME CON EL FORMATO Y CONTENIDO REQUERIDO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA - CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MAYORES DE 65 AÑOS, Y LOS RESPECTIVOS; - CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES.
DL-02231-26	CLUB DEPORTIVO FALCON DE MAIPU	6506484-2-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-02231-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: CUMPLIR CON LOS MONTOS MÍNIMOS O MÁXIMOS DEL CUADRO N°1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS NO ESENCIALES, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: DOCUMENTOS OBSERVABLES: - FALTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO CENTRAL COLABORADORES DEL ESTADO. SE SUBIÓ FICHA DE INSCRIPCIÓN QUE NO DA CUENTA DE QUE ÉSTE SE ENCUENTRE VIGENTE. - FALTA ANEXO 1. - FALTA ANEXO 3. - DOCUMENTO DE CUENTA BANCARIA ES IMAGEN DE LA PANTALLA. DEBE COMPLEMENTAR SEGÚN LO INDICADO EN BASES CON CERTIFICADO BANCARIO O LA ÚLTIMA CARTOLA VIGENTE. - SÓLO ADJUNTA UNA COTIZACIÓN. DEBE ADJUNTAR DOS POR CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ACTIVIDAD. - NO ADJUNTA CV NI PERFIL TÉCNICO DE QUIENES DIRIGIRÁN LAS ACTIVIDADES. - DOCUMENTO QUE CERTIFICA RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA CARGADO CON ERROR Y NO ES LEGIBLE. DEBE SUBIR NUEVAMENTE. - EN TRABAJO CON MENORES SE REQUIERE ADJUNTAR CERTIFICADOS DE NO TENER INHABILIDADES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA Y DE LOS TALLERISTAS/PROFESORES.

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
DL-02253-26	VUELVE A COMENZAR	65209525-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-02253-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLE CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN.
DL-02274-26	CLUB DEPORTIVO ATLETICO SOCIAL Y CULTURAL FENIX MELIPILLA	65224486-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-02274-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLE CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN.
DL-02279-26	ASOCIACION DE ARBITROS DE MAIPU	74659500-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "DL-02279-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLE CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN BASES RESPECTO DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN.
IL-00830-26	FUNDACION TEA CHILE	65203122-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-00830-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: ESTATUTOS INCOMPLETOS. MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO FUE PRESENTADO DE MANERA INCOMPLETA Y NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO EXIGIDO EN LAS BASES. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: FALTA UNA COTIZACIÓN PARA INSUMOS DE "TALLER DE TEJIDO" -FALTA UN CURRÍCULUM PROFESIONAL - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (FALTA EL CERTIFICADO DE UNO DE LOS PROFESIONALES, QUE SE PRESENTARON) O CON PERSONAS MAYORES (CERTIFICADO DE MALTRATO RELEVANTE, SI FUERA EL CASO FALTAN TODOS, DIRECTIVA Y PROFESIONALES), DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (FALTAN TODOS).
IL-00832-26	FUNDACIÓN MISIÓN BATUCO	65878090-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-00832-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLIR CON LA COBERTURA TERRITORIAL MÍNIMA EXIGIDA PARA INICIATIVAS DE CARÁCTER REGIONAL. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EL PROYECTO SEÑALA LA REALIZACIÓN DE “UN PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DESARROLLADO EN UNA CASA SIMULADA”, ADJUNTANDO ÚNICAMENTE UN ANEXO 4. SIN EMBARGO, AL TRATARSE DE UNA INICIATIVA DE CARÁCTER REGIONAL, LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE EN, AL MENOS, DOS COMUNAS DISTINTAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DEBIENDO ADJUNTARSE UN MÍNIMO DE DOS ANEXOS 4 QUE ACREDITEN LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES. SI BIEN LA ORGANIZACIÓN ADJUNTA ANEXOS N°6 CORRESPONDIENTES A TRES COMUNAS ALEDAÑAS, DICHS DOCUMENTOS SÓLO ACREDITAN EL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES: - FALTA MÍNIMO OTRO ANEXO 4, DE ALGUNA COMUNA EN DONDE SE REALIZARÍA LA INICIATIVA QUE SEA DISTINTA A BATUCO. "CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO ALCANCE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARTAS DE COMPROMISO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES PARTICIPANTES PERTENECIENTES A LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS. DICHAS CARTAS DEBEN VENIR FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA ENTIDAD, DETALLANDO EL NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE AL CUAL SE POSTULA, Y LAS ACCIONES A LAS CUALES SE COMPROMETE. ANEXO N°6. DICHAS CARTAS DE COMPROMISO SON SOLO DE COMPROMISO DE PARTICIPAR. ADEMÁS DE AQUELLO, DEBERÁN ADJUNTAR LOS ANEXOS 4 CORRESPONDIENTES A CADA COMUNA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EXPLÍCITA DEL USO DE ESPACIO. REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: - INCONSISTENCIA CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN.
IL-00835-26	CENTRO CULTURAL EDUCACION Y FOLKLORE NUESTRO FUTURO	65160312-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00835-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: POR SER UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL DEBE CONTAR CON A LO MENOS 2 ANEXOS 4 (AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD NO SE REALICE EN UNA PROPIEDAD PRIVADA Y SE EJECUTE EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SE DEBERÁ ADJUNTAR NUEVAMENTE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EMITIDO POR LA DOM O DE BNUP, SEGÚN CORRESPONDA. SOLO CUENTA CON UNO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: FALTAN CERTIFICADOS DE INHABILIDADES Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-00844-26	FUNDACION EL ROI	65199551-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00844-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DECLARACIONES JURADAS CON FIRMAS PEGADAS COMO IMAGEN Y CERTIFICADO DE RESIDENCIA NO VERIFICABLE. LA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) Y LA DECLARACIÓN DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3) PRESENTAN FIRMAS PEGADAS COMO IMAGEN. ASIMISMO, LAS BASES EXIGEN ACREDITAR EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE CERTIFICADO DE LA JUNTA DE VECINOS O CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS A SU NOMBRE; EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRESENTADO TIENE UNA FIRMA DIGITAL QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR, POR LO QUE NO SE PUEDE CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUELLOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-00850-26	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL EN SEÑAS O FUNDACION EN SEÑAS O EN SEÑAS	65166122-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00850-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. REQUISITO INCUMPLIDO: NO CUMPLIR CON LA COBERTURA TERRITORIAL MÍNIMA EXIGIDA PARA INICIATIVAS DE CARÁCTER REGIONAL. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES: ** * (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. **OBSERVACIÓN: ** NO SE PRESENTAN AUTORIZACIONES DE USO DE ESPACIO SUFICIENTES PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL MÍNIMO DE COMUNAS EXIGIDO PARA INICIATIVAS DE CARÁCTER REGIONAL. **REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: ** * DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTA ANEXO N°3 CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE PLAN COMUNICACIONAL CONSIDERADO EN EL PROYECTO.
IL-00853-26	ONG VIDA DIGNA	65160065-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00853-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. MOTIVO: LA INICIATIVA CORRESPONDE A UN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL; SIN EMBARGO, SÓLO SE ACOMPAÑA UNA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO (ANEXO N°4), NO ACREDITÁNDOSE LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DEMÁS COMUNAS COMPROMETIDAS EN LA POSTULACIÓN. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: SOLO PARA CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ONGS (SE EXCLUYEN LAS ORGANIZACIONES DE LA LEY N°19.418): ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADO SUSCRITO POR MINISTRO DE FE COMPETENTE (NOTARIO, SECRETARIO MUNICIPAL O FUNCIONARIO MUNICIPAL DESIGNADO).
IL-00859-26	CORPORACIÓN CHILENA DE PREVENCIÓN DEL SIDA, ACCIONGAY	71791600-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00859-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. MOTIVO: LA INICIATIVA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL; SIN EMBARGO, SÓLO SE ACOMPAÑA UNA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO (ANEXO N°4), NO ACREDITÁNDOSE LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DEMÁS COMUNAS COMPROMETIDAS EN LA POSTULACIÓN. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-00866-26	FUNDACIÓN POR UN DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO	65175918-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00866-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-	RED DE	6527304	NO	LA INICIATIVA "IL-00870-26" NO RESULTA ADMISIBLE,



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
00870-26	ORIENTACION EN SALUD SOCIAL - REOSS	4-2	ADMISIBL E	CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. MOTIVO: LA INICIATIVA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL; SIN EMBARGO, SÓLO SE ACOMPAÑA UNA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO (ANEXO N°4), NO ACREDITÁNDOSE LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DEMÁS COMUNAS COMPROMETIDAS EN LA POSTULACIÓN. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE MANTENER UNA CUENTA CORRIENTE, CUENTA VISTA, CUENTA DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. * NO PRESENTA CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DEL COORDINADOR CONSIDERADO EN LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. * NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA Y LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-00879-26	FUNDACION DIVIERTETEA	65234079-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-00879-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN, COMPLETOS, LEGIBLES Y CON TIMBRE ORIGINAL DEL MINISTRO DE FE (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL). MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO FUE PRESENTADO DE MANERA DISCONFORME CON EL CONTENIDO REQUERIDO, TODA VEZ QUE NO PERMITE ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE QUE LA CERTIFICACIÓN Y TIMBRE CORRESPONDAN A UN MINISTRO DE FE HABILITADO CONFORME A LAS BASES (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL), REQUISITO EXIGIDO PARA ESTE DOCUMENTO ESENCIAL. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: CERTIFICADO BANCARIO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PRESENTADO NO ACREDITA MANTENER UNA CUENTA CORRIENTE, CUENTA VISTA, CUENTA DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. * NO PRESENTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO DE ELLOS.
IL-00893-26	FUNDACIÓN HUELLA FORMACIÓN Y VOCACIÓN	6515633 9-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00893-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. MOTIVO: LA INICIATIVA FUE POSTULADA CON ALCANCE REGIONAL Y CONTEMPLA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN MÁS DE UNA COMUNA. SIN EMBARGO, SÓLO SE ACOMPAÑA UNA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO (ANEXO N°4), NO ACREDITÁNDOSE LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LAS COMUNAS COMPROMETIDAS EN LA POSTULACIÓN. EN CONSECUENCIA, NO SE ACREDITA DE MANERA SUFICIENTE LA DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN REGIONAL DE LA INICIATIVA. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO. * INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO DE ELLOS. * PRESENTA UNA (1) DE DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES REQUERIDAS POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. * CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. SE ACOMPAÑA UN (1) CURRÍCULUM, MIENTRAS QUE EN EL CUADRO PRESUPUESTARIO SE CONSIDERAN CUATRO (4) CONTRATACIONES A HONORARIOS.
IL-00906-26	FUNDACIÓN AGENTES INCLUSIVOS	6522007 8-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00906-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: EL PROYECTO FUE POSTULADO CON ALCANCE REGIONAL; SIN EMBARGO, SOLO SE ACOMPAÑA UN ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A UNA COMUNA, NO ACREDITÁNDOSE ESPACIOS DE EJECUCIÓN EN AL MENOS DOS COMUNAS DISTINTAS. ASIMISMO, LA DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO NO INDIVIDUALIZAN COMUNAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN, SEÑALÁNDOSE ÚNICAMENTE UN ALCANCE GENERAL EN LA REGIÓN METROPOLITANA. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. EL DOCUMENTO ACOMPAÑADO PRESENTA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. NO SE ACOMPAÑAN COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A GASTOS DE DIFUSIÓN Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. NO SE ACOMPAÑAN ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LA DIRECTIVA Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DEL PROYECTO. ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR MALTRATO RELEVANTE PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES, ATENDIDA LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA PRESENTADA.
IL-00937-26	FUNDACIÓN CRESCERE	65218586-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00937-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES: * (ESENCIAL) CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. SE ACEPTA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE INICIO DE TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN; NO SE ACEPTAN DIRECTORIOS



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				VENCIDOS SIN DICHO TRÁMITE. EN ESTE CASO, EL DOCUMENTO ACOMPAÑADO INDICA QUE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE DIRECTORIO SE REALIZÓ EL AÑO 2021, CON UNA DURACIÓN DE TRES AÑOS, POR LO QUE EL DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO Y NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE UN PROCESO DE RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN VIGENTE. * (ESENCIAL) COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN, COMPLETOS, LEGIBLES Y CON TIMBRE ORIGINAL DEL MINISTRO DE FE (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL). EN ESTE CASO, LOS ESTATUTOS ACOMPAÑADOS NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LA ÚLTIMA CERTIFICACIÓN VISIBLE CORRESPONDE AL AÑO 2021. * (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. TRATÁNDOSE DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, DEBÍAN ACOMPAÑARSE AUTORIZACIONES QUE ACREDITARAN LOS ESPACIOS DE EJECUCIÓN EN LAS COMUNAS COMPROMETIDAS. EN ESTE CASO, NO SE PRESENTAN LOS ANEXOS N°4 SUFICIENTES PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN REGIONAL DE LA INICIATIVA. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: * PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, SE DEBERÁN PRESENTAR CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE CORRESPONDIENTE (ANEXO N°6). CONFORME A LAS COMUNAS DECLARADAS EN EL PROYECTO, DEBIERON ADJUNTARSE TRES CARTAS DE COMPROMISO Y SOLO SE PRESENTÓ UNA. * DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. FALTAN SEGUNDAS COTIZACIONES PARA LOS BIENES Y SERVICIOS CONSIDERADOS EN LA INICIATIVA, CON EXCEPCIÓN DE LAS TABLETS. * CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIADOS. * NO PRESENTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA.
IL-	ONG DE	7466370	NO	LA INICIATIVA "IL-00947-26" NO RESULTA ADMISIBLE,

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
00947-26	DESARROLLO ARMAMATER	0-4	ADMISIBLE	CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES PARA LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CORRESPONDIENTES A LA CEREMONIA DE INICIO Y CEREMONIA DE CIERRE. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y DE LOS PROFESIONALES QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ACOMPAÑARON LAS DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN ASOCIADAS A LA CEREMONIA DE INICIO Y CEREMONIA DE CIERRE. ASIMISMO, NO SE PRESENTARON LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO NI DE LOS PROFESIONALES QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. MOTIVO: SI BIEN DURANTE EL PERÍODO DE SUBSANACIÓN SE INCORPORÓ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, LA POSTULACIÓN CONTINÚA INCOMPLETA, YA QUE NO SE ADJUNTARON LAS DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CONTEMPLADAS EN LA INICIATIVA. ASIMISMO, AUNQUE SE PRESENTARON LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES, NO SE ACOMPAÑARON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO NI DE LOS PROFESIONALES QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE TENER POR ÍNTEGRAMENTE SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-00980-26	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ANSPAC	65155840-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00980-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-00991-26	SOCIEDAD DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA	82648400-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00991-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: COTIZACIONES. MOTIVO: NO PRESENTA COTIZACIONES.
IL-	ASOCIACIÓN DE	7108670	NO	LA INICIATIVA "IL-00994-26" NO RESULTA ADMISIBLE,



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
00994-26	PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS - ASPAUT	0-3	ADMISIBLE	CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS PARA ACREDITAR EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO, CONFORME A LO EXIGIDO EN EL ANEXO N°6. MOTIVO: SOLO PRESENTAN UNA CARTA.
IL-00998-26	FUNDACION PATERNITAS	7202660-0-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-00998-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. *. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. MOTIVO: EL ANEXO N°4 ADJUNTO NO PERMITE ACREDITAR VÁLIDAMENTE LA AUTORIZACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES, TODA VEZ QUE LA FIRMA INCORPORADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE PERMITAN VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE AUTORIZADO. EN CONSECUENCIA, NO RESULTA POSIBLE TENER POR ACREDITADA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE PRESENTAN OBSERVACIONES LOS SIGUIENTES: * CARTA DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE A VILLA MACUL (ANEXO N°6), SIN TIMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE. * CARTA DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE AL COLEGIO FRANCISCO ARRIARÁN (ANEXO N°6), SIN TIMBRE DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE. * CARTA DE COMPROMISO (ANEXO N°6) PRESENTADA SIN FIRMA NI TIMBRE.
IL-01000-26	FUNDACIÓN BASURA	5332322-6-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01000-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: 1) NO PRESENTA LAS DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES DE DISTINTOS PROVEEDORES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO, CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				MOTIVO: NO PRESENTA 2) NO PRESENTA LAS CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS PARA ACREDITAR EL ALCANCE REGIONAL DE LA INICIATIVA, CONFORME A LO EXIGIDO EN EL ANEXO N°6. MOTIVO: NO PRESENTA 3)NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA Y DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES EN EL PROYECTO. MOTIVO: SOLO PRESENTA UN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-01003-26	FUNDACIÓN GRUPO 99	65150588-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01003-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE ACOMPAÑA COPIA DE LOS ESTATUTOS NI AUTORIZACIÓN DE USO DEL BNUP.
IL-01008-26	CORFADICH. CORPORACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS DISCAPACITADAS PSIQUICAS DE CHILE	65034525-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01008-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-01012-26	FUNDACIÓN CERRO NAVIA	65174743-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01012-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: TRATÁNDOSE DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, LA ORGANIZACIÓN ACOMPAÑÓ ANEXOS N° 4 ÚNICAMENTE PARA LA COMUNA DE PUDAHUEL, SIN ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN LAS DEMÁS COMUNAS CONTEMPLADAS EN LA POSTULACIÓN.
IL-01013-26	FUNDACIÓN MAPOCHO	65126367-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01013-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ESPECÍFICAMENTE EL REQUISITO RELATIVO AL ALCANCE REGIONAL DE LA INICIATIVA. EL PROYECTO DECLARA INTERVENCIÓN EN TRES COMUNAS; SIN EMBARGO, NO ACREDITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN CADA UNA DE ELLAS, REQUISITO EXIGIDO PARA LAS INICIATIVAS DE CARÁCTER REGIONAL. ASIMISMO, SOLO SE ADJUNTAN DOS ANEXOS N°4, RESULTANDO INSUFICIENTES PARA RESPALDAR LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS.
IL-01021-26	FUNDACIÓN RENOVAR	65212545-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01021-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ADJUNTA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, INDICANDO NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO, CONFORME A LO EXIGIDO PARA CORPORACIONES Y FUNDACIONES. MOTIVO: NO PRESENTA DOCUMENTO DE INDIVIDUALIZACIÓN.
IL-01032-26	FUNDACIÓN ENSEÑA CHILE	65994870-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01032-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN CORRESPONDA. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DE INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN CORRESPONDA, EL CUAL DEBE INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y EL RESPECTIVO RUT DE CADA UNA/O DE ELLAS/OS. MOTIVO: SI BIEN LA ORGANIZACIÓN SUBSANA EN SU MAYORÍA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DURANTE EL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, NO ADJUNTA EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN CORRESPONDA, EL CUAL DEBE CONTENER EL NOMBRE COMPLETO Y EL RESPECTIVO RUT DE CADA UNA/O DE ELLAS/OS. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACIÓN NO PUEDE CONSIDERARSE SUBSANADA, AL NO HABERSE ACREDITADO DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO OBSERVADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01037-26	FUNDACIÓN CENTRO DE CINE Y CREACIÓN	65096286-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01037-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: TODOS LOS ANEXOS N° 4 ACOMPAÑADOS PRESENTAN FIRMAS INCORPORADAS MEDIANTE COMPUTADOR, SIN ANTECEDENTES QUE PERMITAN VERIFICAR QUE FUERON SUSCRITOS POR LAS PERSONAS QUE FIGURAN COMO OTORGANTES DE LAS AUTORIZACIONES.
IL-01043-26	FUNDACION DOWN UP	65127323-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01043-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: EL ANEXO N° 4 CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE LA REINA PRESENTA UNA IMAGEN DE FIRMA INSERTA EN EL DOCUMENTO, POR LO QUE NO PERMITE VERIFICAR QUE HAYA SIDO SUSCRITO POR LA PERSONA QUE FIGURA COMO OTORGANTE DE LA AUTORIZACIÓN.

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
IL-01044-26	FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD	65060229-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01044-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACREDITA EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO. LOS PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL DEBEN ACREDITAR LA PRESENCIALIDAD DE SUS ACTIVIDADES EN DOS O MÁS COMUNAS MEDIANTE LAS AUTORIZACIONES DE USO CORRESPONDIENTES (ANEXO N°4). LA POSTULACIÓN NO ACREDITA DICHA PRESENCIALIDAD Y DECLARA QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN 36 DOMICILIOS PARTICULARES. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01061-26	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE HAITIANOS EN CHILE (ODEHC)	65167015-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01061-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES NI DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN, EXIGIDOS POR LAS BASES. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01083-26	CORPORACIÓN ARTEDUCA	75984320-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01083-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ADJUNTA LOS ESTATUTOS, DOCUMENTO ESENCIAL EXIGIDO POR LAS BASES (LETRA P).
IL-01084-26	FUNDACIÓN SER INCLUSIVO	65220015-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01084-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-01095-26	TECHO CHILE	65533130-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01095-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS. ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL.
IL-01115-26	FUNDACION UMBRELLA FAMILY CHILE	65229843-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01115-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL DOCUMENTO EL POSTULANTE SOLO ADJUNTA LA AUTORIZACIÓN (ANEXO 4) PARA UN RECINTO EN LA COMUNA DE LAS CONDES, LIMITANDO LAS ACTIVIDADES A "CHARLAS". PARA MANTENER LA ADMISIBILIDAD COMO PROYECTO REGIONAL Y AUTORIZAR EL ÍTEM DE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CICLETADA/MUESTRA, EL POSTULANTE DEBIÓ ADJUNTAR: 1.ANEXOS 4 Y 6 DE LAS DEMÁS COMUNAS PARTICIPANTES. 2.EN CASO DE USO DE CALLES O PLAZAS (BNUP), ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE LA DOM Y LA AUTORIZACIÓN ALCALDÍA EXPRESA PARA CADA COMUNA, DETALLANDO QUE SE PERMITE LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS TÁNDEM Y ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA INCOMPLETO. ADEMÁS SE HA VERIFICADO QUE EL O LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO FUERON PRESENTADOS, O BIEN SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS, DISCONFORMES, ILEGIBLES O FUERA DEL FORMATO REQUERIDO: - CUENTA BANCARIA NO VIGENTE - DE ACUERDO CON LAS BASES, EL POSTULANTE DEBERÁ ADJUNTAR EL CURRÍCULUM VITAE (CV) ACTUALIZADO DE CADA PERSONA QUE RECIBIRÁ HONORARIOS, DONDE SE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN TÉCNICA PARA EL CARGO ASIGNADO, POR LO QUE EL DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO, NO CORRESPONDE. - NO PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. - NO PRESENTA NINGÚN CERTIFICADO DE INHABILIDAD NI ANTECEDENTES PENALES.
IL-01116-26	FUNDACIÓN INCLUSIVA TECNOLÓGICA	6519799 9-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01116-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DOCUMENTOS ESENCIALES CON TIMBRE INSERTO COMO IMAGEN. EL ANEXO N°4 Y LA CARTA DE COMPROMISO (ANEXO N°6) PRESENTAN EL MISMO TIMBRE INSERTO COMO IMAGEN DIGITALIZADA. EL ANEXO N°4 TIENE EL CARÁCTER DE DOCUMENTO ESENCIAL, Y LAS BASES ESTABLECEN QUE LA PRESENCIA DE FIRMAS O TIMBRES PEGADOS COMO IMAGEN EN ANTECEDENTES ESENCIALES DETERMINA SU RECHAZO INMEDIATO. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUELLOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'". EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01118-	FUNDACIÓN VIGENTES	6521252 8-K	NO ADMISIBL	LA INICIATIVA "IL-01118-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
26			E	SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: NO PRESENTAN LOS ANTECEDENTES PENALES SOLICITADOS DE TODA LA DIRECTIVA Y DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LOS PROYECTOS. OBSERVACIÓN PENDIENTE: ANTECEDENTES PENALES SOLICITADOS DE TODA LA DIRECTIVA Y DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LOS PROYECTOS. MOTIVO: AL NO ACREDITAR LA IDONEIDAD LEGAL DEL EQUIPO QUE TRABAJARÁ CON LA COMUNIDAD, EL PROYECTO ES INVIABLE JURÍDICAMENTE. EL ESTADO NO PUEDE TRANSFERIR RECURSOS PÚBLICOS A UNA INICIATIVA QUE NO GARANTICE ESTE RESGUARDO.
IL-01125-26	CORPORACIÓN CHILEPRIMERO, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE ECONÓMICO, PRODUCTIVO, SOCIAL, CULTURAL E INMOBILIARIO DE CHILE.	6519390 9-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01125-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: TRATÁNDOSE DE UNA INICIATIVA DE ALCANCE REGIONAL, LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE NO ACOMPAÑÓ LOS ANEXOS N° 4 CORRESPONDIENTES A LAS COMUNAS EN QUE SE CONTEMPLA EJECUTAR EL PROYECTO.
IL-01142-26	CONSEJO COMUNAL DE DISCAPACIDAD DE LAMPA	6508200 1-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01142-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DE LA REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS ACOMPAÑADOS SE ADVIERTE QUE EL OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN NO COMPRENDE ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA DE AQUELLAS PROPUESTAS EN EL PROYECTO.
IL-01144-26	FUNDACIÓN ADULTOS MAYORES CHILE	6514490 3-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01144-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DEL EXAMEN DEL ANEXO N° 4 ACOMPAÑADO POR LA ORGANIZACIÓN SE ADVIERTE QUE LA IMAGEN DE LA FIRMA FUE INSERTADA EN EL DOCUMENTO, SIN QUE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS PERMITAN VERIFICAR QUE ESTE HAYA SIDO SUSCRITO POR LA PERSONA CUYA FIRMA APARECE EN ÉL. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE TENER POR ACREDITADA, MEDIANTE DICHO ANEXO, LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO REQUERIDA POR LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01151-26	FUNDACIÓN VOZ PÚBLICA	6519864 8-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01151-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DE LA REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS ACOMPAÑADOS SE ADVIERTE QUE EL OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN NO COMPRENDE ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA DE AQUELLAS PROPUESTAS EN EL PROYECTO.
IL-01158-26	FUNDACIÓN DEPORTISTAS POR UN SUEÑO	6502027 4-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01158-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL DOCUMENTO ANEXO N°4 (AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES) SE ENCUENTRA INCOMPLETO, POR CUANTO NO SE ADJUNTAN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES A TODAS LAS ACTIVIDADES Y COMUNAS CONSIDERADAS EN EL PROYECTO.
IL-01171-26	POLICLÍNICO DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN OBISPO ENRIQUE ALVEAR	72255000-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01171-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: LA INICIATIVA CONTEMPLA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS COMUNAS DE PEDRO AGUIRRE CERDA, LO ESPEJO, SAN JOAQUÍN Y RENCA; SIN EMBARGO, SOLO SE ACOMPAÑA ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, NO ACREDITÁNDOSE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS DEMÁS COMUNAS INDIVIDUALIZADAS EN EL PROYECTO. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO CONFORME A LAS BASES. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO. CARTA DE COMPROMISO POR COMUNA. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO. CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. NO SE ACOMPAÑAN ANTECEDENTES REQUERIDOS. CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO CONFORME A LAS BASES. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. NO SE ACOMPAÑAN ANTECEDENTES REQUERIDOS CONFORME A LAS BASES.
IL-01185-26	CORPORACIÓN PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL	70362000-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01185-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO SE ENCUENTRA DISCONFORME CON EL CONTENIDO REQUERIDO. LA INSTITUCIÓN DECLARA EN LOS NUMERALES 1.5, 1.6 Y 1.7 UN ALCANCE REGIONAL CON IMPACTO EN 14 COMUNAS DE LA RM. NO OBSTANTE, SE DETECTA QUE LA EJECUCIÓN ES EXCLUSIVAMENTE CENTRALIZADA EN LA SEDE DE PROVIDENCIA, CONFUNDIENDO LA PROCEDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS CON EL ÁREA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ADICIONALMENTE, SE PRESENTA ÚNICAMENTE UN ANEXO N°4 DE ACREDITACIÓN DE INMUEBLE, LO QUE RESULTA INSUFICIENTE PARA SUSTENTAR LA CATEGORÍA "REGIONAL" BAJO LA CUAL POSTULA. ESTA INCONSISTENCIA INVALIDA EL DISEÑO TÉCNICO-TERRITORIAL DE LA PROPUESTA. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: ANEXO 1 Y 3 ESTÁN SUSCRITOS POR UNA PERSONA QUE NO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA PRESENTANDO EL PROYECTO AL IGUAL QUE SE DESCRIBE A "CORPORACIÓN PARRA LA NUTRICIÓN INFANTIL (CONIN)" HABIENDO FALTA ORTOGRÁFICA EN EL NOMBRE. - COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS NO VIGENTE - NO PRESENTA COTIZACIONES DE DIFUSIÓN. - EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL NO CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.
IL-01187-26	FUNDACION LAS ROSAS	70543600-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01187-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				BASES DEL PRESENTE CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: ANEXO N°4 (AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO). MOTIVO: EL DOCUMENTO PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, NO CORRESPONDE AL ANTECEDENTE EXIGIDO PARA ACREDITAR EL USO DE UN INMUEBLE PROPIO Y RESULTA INSUFICIENTE PARA RESPALDAR EL ALCANCE REGIONAL DECLARADO EN EL PROYECTO. ADEMÁS, SE CONSTATA QUE: 1.LOS DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y VIGENCIA DE DIRECTORIO SE ENCUENTRAN INTERCAMBIADOS. 2.EL RUT INSTITUCIONAL PRESENTADO NO ACREDITA VIGENCIA. EXISTE INCONSISTENCIA EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL ENTRE LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS. 3.EL CERTIFICADO BANCARIO NO ACREDITA VIGENCIA.FALTAN COTIZACIONES Y SEGUNDAS COTIZACIONES EXIGIDAS. 4.NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE INHABILIDADES NI CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE DIRECTIVOS Y EJECUTORES DEL PROYECTO.
IL-01222-26	JUNTA DE VECINO SECTOR 1 BATUCO	6502937 4-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01222-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: A LA FECHA DE LA POSTULACIÓN, LA VIGENCIA DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN SE ENCONTRABA VENCIDA.
IL-01244-26	ONG TRIANGULUM AUSTRAL	6509856 5-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01244-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CURRÍCULOS DE LAS PERSONAS A CONTRATAR. LA POSTULACIÓN ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES Y DE ANTECEDENTES PENALES DE LAS CUATRO PERSONAS A CONTRATAR, PERO NO ACOMPAÑA EL CURRÍCULUM DE NINGUNA DE ELLAS, ANTECEDENTE EXIGIDO POR LAS BASES PARA EL PERSONAL A HONORARIOS. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01260-26	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO JUNTOS EN RED U O.N.G. JUNTOS EN RED	6514049 2-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01260-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO PRESENTA ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADO SUSCRITO POR MINISTRO DE FE COMPETENTE (NOTARIO, SECRETARIO MUNICIPAL O FUNCIONARIO MUNICIPAL DESIGNADO). - NO PRESENTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO). - CERTIFICADO BANCARIO PRESENTADO NO CUMPLE CON EL FORMATO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				SOLICITADO EN LAS BASES. - NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6.
IL-01263-26	FUNDACIÓN CAMINATAS	65217993-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01263-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: PROYECTO REGIONAL (6 COMUNAS) QUE NO PRESENTA EL ANEXO N°4 (AUTORIZACIÓN DE USO DEL ESPACIO, DOCUMENTO ESENCIAL) NI EL ANEXO N°6 (CARTA DE COMPROMISO) DE LA COMUNA DE LA PINTANA (CAP. "DE LOS PROYECTOS", N°1, LETRAS H Y J).
IL-01305-26	FUNDACIÓN PASO A PASITO, ABRIENDO CAMINO IMPULSANDO SUSTENTABILIDAD.	65198576-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01305-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO NO ES PRESENTADO CONFORME A LO SOLICITADO, YA QUE, AL SER UN PROYECTO DE CARÁCTER REGIONAL DEBE PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA UN ANEXO 4 POR CADA COMUNA PARTICIPANTE, CASO QUE NO OCURRE EN LO ADJUNTADO.ADEMÁS, INSTITUCIÓN CON RENDICIONES PENDIENTES ANTE EL GOBIERNO REGIONAL. ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO PRESENTA ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADO SUSCRITO POR MINISTRO DE FE COMPETENTE (NOTARIO, SECRETARIO MUNICIPAL O FUNCIONARIO MUNICIPAL DESIGNADO). - NO PRESENTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO). - CERTIFICADO BANCARIO NO ACREDITA VIGENCIA, NI CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES. - PRESENTA 1 DE 2 DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR COCTEL. - NO PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIADOS. - NO PRESENTA TODOS LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-01311-26	FUNDACION DEPORTE, RECREACION, CAPACITACION Y CULTURA FUDECU	65223479-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01311-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: 1. AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO MENCIONA QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN EN LAS COMUNAS DE SAN JOAQUÍN Y MACUL. ASIMISMO, EN LA POSTULACIÓN SOLO SE ADJUNTA UN ANEXO N°4 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN MACUL Y A ÑUÑO A COMUNA QUE NO SE MENCIONA EN EL PROYECTO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°3, FORMATO NO CORRESPONDE, YA QUE SE AGREGA UN PUNTO DEMÁS LLEGANDO A LA LETRA E, EN DONDE D ES LA QUE NO CORRESPONDE. 2. NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE, CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 60 DÍAS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN. 3. NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. - NO PRESENTA ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADO SUSCRITO POR MINISTRO DE FE COMPETENTE (NOTARIO, SECRETARIO MUNICIPAL O FUNCIONARIO MUNICIPAL DESIGNADO). - NO PRESENTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				RUT DE CADA UNO). - FALTO PRESENTAR 1 CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO SEGÚN LO DECLARADO COMO HONORARIOS A CONTRATAR.
IL-01319-26	FUNDACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	65692700-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01319-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ESPECÍFICAMENTE EL REQUISITO RELATIVO A: LA POSTULACIÓN NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EJECUCIÓN EN UNA SEGUNDA COMUNA, EXIGENCIA APLICABLE A LOS PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL. LO ANTERIOR SE EVIDENCIA EN LA AUSENCIA DE LOS ANEXOS N° 4 Y N° 6, DOCUMENTOS ESENCIALES REQUERIDOS PARA VERIFICAR DICHA CONDICIÓN.
IL-01327-26	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA POR MÁS	65192003-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01327-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO; UNO DE LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES DE LAS PERSONAS A CONTRATAR A HONORARIOS NO ES VÁLIDO, Y FALTA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE UNA DE ELLAS. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01350-26	FUNDACION GESTIONAR ESPERANZAS	65206448-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01350-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO NO FUE PRESENTADO, EN SU LUGAR SE REPITE EL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA LOS SIGUIENTES: ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. - INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES. - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-	COOPERATIVA DE	6510207	NO	LA INICIATIVA "IL-01356-26" NO RESULTA ADMISIBLE,



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
01356-26	TRABAJO PARA LA CULTURA Y LA AUTOEDUCACION CENTRO ALERTA	5-1	ADMISIBL E	CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE ACOMPAÑÓ ÍNTEGRAMENTE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL EXIGIDA EN LAS BASES, ESPECÍFICAMENTE EL ANEXO N°4 DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PARA LAS COMUNAS DE EJECUCIÓN INFORMADAS EN LA POSTULACIÓN.
IL-01358-26	FUNDACIÓN MIRADAS COMPARTIDAS	65057843-0	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01358-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE ACOMPAÑÓ ÍNTEGRAMENTE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL EXIGIDA PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, ESPECÍFICAMENTE EL ANEXO N°4 DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO Y EL ANEXO N°6 DE CARTA DE COMPROMISO PARA UNA DE LAS COMUNAS DE EJECUCIÓN INFORMADAS EN LA POSTULACIÓN.
IL-01373-26	CORPORACION EDUCACIONAL ORRONO BOUSSAC	65114157-5	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01373-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-01379-26	FUNDACIÓN BOMBEROS MAIPÚ	65131898-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01379-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, 1. ESTATUTOS DE ORGANIZACIÓN (DOCUMENTO ESENCIAL) NO CUENTAN CON UNA CERTIFICACIÓN VIGENTE. 2. NO SE ADJUNTA EL ANEXO 4 (DOCUMENTO ESENCIAL) CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROYECTO, PARA LA COMUNA DE LAS CERRILLOS. 3. NO PRESENTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO. 4. NO PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. NO PRESENTA DOS COTIZACIONES REFERENCIALES PARA CADA GASTOS DE DIFUSIÓN Y OPERACIÓN. 6. NO SE PRESENTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y TAMPOCO EL CERTIFICADOS DE INHABILIDAD CORRESPONDIENTES AL TODO EL DIRECTORIO Y A LOS PROFESIONALES QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
IL-01416-26	SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	70012450-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01416-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: TRATÁNDOSE DE UNA INICIATIVA DE ALCANCE REGIONAL, LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE NO ACOMPAÑÓ LOS ANEXOS N° 4 CORRESPONDIENTES A



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LAS COMUNAS EN QUE SE CONTEMPLA EJECUTAR EL PROYECTO.
IL-01423-26	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA NÚCLEO HUMANITARIO	65197057-1	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01423-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. (ESENCIAL) CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA (REGISTRO CIVIL, SECRETARIO MUNICIPAL U ORGANISMO COMPETENTE). ANTIGÜEDAD NO SUPERIOR A 60 DÍAS, QUE ACREDITE AL MENOS 2 AÑOS DESDE LA CONSTITUCIÓN. NO EXIGIBLE PARA MUNICIPALIDADES. MOTIVO: EL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA ACOMPAÑADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO, TODA VEZ QUE FUE EMITIDO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EXCEDIENDO EL PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS CORRIDOS DE ANTIGÜEDAD EXIGIDO AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN. (ESENCIAL) CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. SE ACEPTA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE INICIO DE TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN; NO SE ACEPTAN DIRECTORIOS VENCIDOS SIN DICHO TRÁMITE. NO EXIGIBLE PARA MUNICIPALIDADES. MOTIVO: EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO ACOMPAÑADO ACREDITA UNA DIRECTIVA CUYA VIGENCIA EXPIRÓ CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2023. ASIMISMO, NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE QUE ACREDITE EL INICIO DEL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL: CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE CORRESPONDIENTE (ANEXO N°6). NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL ALCANCE REGIONAL DECLARADO. CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. EL DOCUMENTO ACOMPAÑADO FUE EMITIDO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, POR LO QUE NO PERMITE ACREDITAR LA VIGENCIA DE LA CUENTA AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				Nº6. NO SE ACOMPAÑAN LAS COTIZACIONES EXIGIDAS CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO. CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES, JUNTO CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. NO SE ACOMPAÑAN ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES AL DIRECTORIO Y A LOS PROFESIONALES QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.
IL-01434-26	FUNDACIÓN INCLÚYEME MÁS	65229016-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01434-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. SE ACEPTA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE INICIO DE TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN; NO SE ACEPTAN DIRECTORIOS VENCIDOS SIN DICHO TRÁMITE. NO EXIGIBLE PARA MUNICIPALIDADES. MOTIVO DE OBSERVACIÓN: EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA ACOMPAÑADO INDICA QUE LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE DIRECTIVA FUE REALIZADA CON FECHA 17-04-2023, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, ENCONTRÁNDOSE VENCIDO A LA FECHA DE POSTULACIÓN. ASIMISMO, NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INICIO DEL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO SE PRESENTAN DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. NO SE PRESENTAN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES NI CERTIFICADOS QUE ACREDITEN NO ENCONTRARSE AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES CORRESPONDIENTES A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO. ASIMISMO, SI BIEN SE ACOMPAÑAN CERTIFICADOS DE INHABILIDAD DEL PROFESIONAL QUE EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ACOMPAÑA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES CORRESPONDIENTE. SOLO PARA CORPORACIONES Y FUNDACIONES Y ONGS (SE EXCLUYEN LAS ORGANIZACIONES DE LA LEY Nº19.418): ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. SOLO PARA CORPORACIONES Y FUNDACIONES: INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO).
IL-01435-26	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN DEPRESIÓN Y PERSONALIDAD	65113727-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01435-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD. MOTIVO DE OBSERVACIÓN: LA INICIATIVA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CICLOVÍAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, CORRESPONDIENTES A BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (BNUP). SIN EMBARGO, NO SE ACOMPAÑA CERTIFICADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES QUE ACREDITE DICHA CONDICIÓN, NI AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LOS FINES CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO, CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO PARA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BNUP. ASIMISMO, LA ORGANIZACIÓN SEÑALA EXPRESAMENTE QUE LAS AUTORIZACIONES DE USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SERÁN GESTIONADAS CON POSTERIORIDAD A LA POSTULACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO SE PRESENTAN CARTAS DE COMPROMISO ANEXO N°6 QUE ACREDITEN EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO. NO SE PRESENTAN DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. NO SE PRESENTAN CURRÍCULUM Y/O PERFILES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A LOS HONORARIOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. NO SE PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. NO SE PRESENTAN CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTAS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-01442-26	ET SOCIETAS LABOURES ART	65183969-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01442-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 4.2 DEL CAPÍTULO I DE LAS PRESENTES BASES. MOTIVO: NO PRESENTA SEGUNDA COTIZACIÓN POR COCTEL DE CIERRE.
IL-01464-26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL UNION DE DANZA SAYRI	65178064-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01464-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: CARTAS DE COMPROMISO (ANEXO N° 6) Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ADJUNTAN LAS CARTAS DE COMPROMISO (ANEXO N° 6) NI LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES REQUERIDOS. MOTIVO: AL REVISAR LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA, NO FUE POSIBLE VERIFICAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CARTAS DE COMPROMISO (ANEXO N° 6) NI DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES REQUERIDOS, POR CUANTO DICHOS DOCUMENTOS NO SE ENCUENTRAN ADJUNTOS. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACIÓN NO PUEDE CONSIDERARSE SUBSANADA, AL NO HABERSE ACREDITADO DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO OBSERVADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01490-26	FUNDACION ECO AMERICA	65208481-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01490-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: 3. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. OBSERVACIÓN: FALTAN 2 COTIZACIONES DE VARIOS SERVICIOS ENTRE LOS CUALES ESTÁ SEMINARIO REGIONAL, HITO DE INICIO, PAPEL TÉRMICO, CAMPAÑA AUDIOVISUAL, ENTRE OTROS. OBSERVACIÓN PENDIENTE: LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A GASTOS DE OPERACIÓN DE PARA EJECUCIÓN DE EVENTOS DEBEN CUMPLIR CON ESTAR DESAGREGADAS POR ÍTEM Y CON PRECIO DE REFERENCIA, LO CUAL NO SE REALIZA. MOTIVO: LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026 GORE RM, QUE ESTABLECEN QUE EN EL CASO DE "CONTRATACIÓN DE PRODUCTORAS. EN ESTOS CASOS, LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PRODUCTORAS DEBERÁN ESTAR DESAGREGADAS, INCLUYENDO EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS A CONTRATAR CON SU RESPECTIVO VALOR POR ÍTEM. SÓLO SE PODRÁ DESTINAR A EMPRESAS CUYO GIRO SEA ORGANIZAR EVENTOS Y PRODUCCIONES.” LO ANTERIOR INDICA QUE ESTA OBSERVACIÓN SE HA SUBSANADO SÓLO DE MANERA PARCIAL, CUANDO DEBIESE SERLO DE MANERA ÍNTEGRA. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN: NO PRESENTA CERTIFICADOS DE PROFESIONALES, Y TAMPOCO DEL DIRECTORIO. OBSERVACIÓN PENDIENTE: LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDAD CORRESPONDEN A NNA PERO DEBIERON CORRESPONDER A VULNERABILIDAD POR PERSONAS MAYORES, DADO QUE ESE ESE EL PÚBLICO BENEFICIARIO DECLARADO EN EL PROYECTO. MOTIVO: POR LO ANTERIOR, LOS CERTIFICADOS ANTERIORES NO SON PERTINENTES, DADO QUE NO RESPONDEN AL PÚBLICO BENEFICIARIO DECLARADO POR EL PROYECTO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE DECLARA QUE LA OBSERVACIÓN HA SIDO SÓLO SUBSANADA DE MANERA PARCIAL, CUANDO DEBIESE SERLO DE MANERA ÍNTEGRA DE ACUERDO CON LAS BASES DEL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026 GORE RM.
IL-01516-26	ASOCIACIÓN INDÍGENA MAPUCHE LLUG-KYM HUE HUARRIA	65230710-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01516-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-01518-26	FUNDACIÓN PLÉYADES	65294280-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01518-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES REQUERIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO: 1. (ESENCIAL) CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. SE ACEPTA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE INICIO DE TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN; NO SE ACEPTAN DIRECTORIOS VENCIDOS SIN DICHO TRÁMITE. NO EXIGIBLE PARA MUNICIPALIDADES. MOTIVO: EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO PRESENTADO INDICA QUE EL DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO. 2. (ESENCIAL)



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: NO PRESENTA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES, DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL DEBEN MANTENER A LO MENOS UNA ACTIVIDAD POR COMUNA EN UN ENTORNO FÍSICO, SOLAMENTE PRESENTADO UNO DE LOS DOS. 1. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. OBSERVACIÓN: FALTAN DOS COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 4.2 DEL CAPÍTULO I DE LAS PRESENTES BASES. 2. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIADOS. OBSERVACIÓN: FALTA EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. 3. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN: FALTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. 4. SOLO PARA CORPORACIONES Y FUNDACIONES: INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO). OBSERVACIÓN: FALTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN SEA EL CASO (SI CORRESPONDE) CADA UNA/A DE ELLAS/OS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y SU RESPECTIVO RUT.
IL-01543-26	ONG SUR ACCIÓN	65227877-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01543-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE:



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES - SOLO PARA CORPORACIONES Y FUNDACIONES Y ONGS (SE EXCLUYEN LAS ORGANIZACIONES DE LA LEY N° 19.418): ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. MOTIVO: NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES E INHABILIDADES CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE PERSONAS INVOLUCRADAS, TANTO DEL DIRECTORIO COMO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. NO PRESENTA ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO.
IL-01544-26	CORPORACIÓN EDUCACIONAL SOFOFA	65127403-6	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01544-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: 1. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL EMITIDO POR JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIALES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ACOMPAÑA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA OBSERVACIÓN FORMULADA. MOTIVO: DADO QUE NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO REQUERIDO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE ETAPA, NO SE SUPERA LA OBSERVACIÓN. 2. INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO). OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE PRESENTA LISTADO CON INDIVIDUALIZACIÓN SOLICITADA QUE CONTenga NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO. MOTIVO: DADO QUE NO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE ETAPA, NO SE SUPERA LA OBSERVACIÓN.
IL-01546-26	CORPORACIÓN DOLORES SOPEÑA	82440000-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01546-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA. MOTIVO: NO PRESENTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO (DIRECTORIO Y HONORARIOS).
IL-01547-26	FUNDACION DIGNIDAD AMOR Y RESTAURACIÓN	65113279-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01547-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: 1. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N° 6. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ACOMPAÑAN LAS DOS COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO DECLARADO. MOTIVO: CON BASE EN LO ANTERIOR NO SE SUBSANA LA OBSERVACIÓN ÍNTEGRAMENTE, POR LO CUAL ESTA NO ES SUPERADA. 2. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN: NO SE ACOMPAÑA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES NI CERTIFICADO DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO. MOTIVO: NO SE SUBSANAN ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS DURANTE EL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, MANTENIÉNDOSE PENDIENTES ANTECEDENTES REQUERIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01548-26	FUNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA SUENOS EN MOVIMIENTO	65192245-3	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01548-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. MOTIVO: NO PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICADO BANCARIO SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES. RESPECTO A LAS DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES, NO SE PRESENTAN 2 EN TODOS LOS CASOS, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES.
IL-01562-	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO	65024530-K	NO ADMISIBL	LA INICIATIVA "IL-01562-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
26	CON ARTRITIS CRÓNICA JUVENIL — ANACROJ		E	SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON ADULTOS MAYORES. MOTIVO: NO PRESENTA NINGUNO DE LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON ADULTOS MAYORES, EL CUAL ERA NECESARIO YA QUE, SE ESTABLECEN LAS PERSONAS <65 COMO BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.
IL-01576-26	CORPORACIÓN ELA CHILE	6510234 3-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01576-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: NO SE ACOMPAÑAN LOS CERTIFICADOS EXIGIDOS EN BASES PARA EL DIRECTORIO Y PERSONAS QUE TRABAJAN CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: ANTECEDENTES PENALES Y QUE NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES. MOTIVO: POR LO ANTERIOR NO SE HA SUBSANADO LA OBSERVACIÓN EN EL PERÍODO DEFINIDO EN LAS BASES, POR LO QUE LA OBSERVACIÓN NO SE CONSIDERA SUPERADA.
IL-01588-26	FUNDACIÓN ALCANZABLE	6520033 1-1	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01588-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6 - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO - INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO). MOTIVO: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
IL-01611-26	FUNDACIÓN ALCANCE	6506449 7-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01611-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. OBSERVACIÓN PENDIENTE: A) CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				UNA CUENTA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. B)DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. MOTIVO: A)NO PRESENTA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA POSESIÓN DE UNA CUENTA BANCARIA VIGENTE. B) NO PRESENTA AL MENOS DOS COTIZACIONES DE DIFUSIÓN Y COCTEL.
IL-01616-26	FUNDACION REENCUENTRO	65116385-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01616-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (INDICAR CUAL ES EL DOCUMENTO DISCONFORME). MOTIVO: 1. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO DE OBSERVACIÓN: EL ANEXO 4 NO CONTIENE LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO (REGISTROS19862.GOB.CL). REQUISITO ESENCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. OBSERVACIÓN: NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO; ESTE NO PUEDE SER REEMPLAZADO POR LA FICHA DE LA INSTITUCIÓN. 2. CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. OBSERVACIÓN: NO PRESENTA EL CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. 3. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. OBSERVACIÓN: NO PRESENTA COTIZACIONES. 4. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIADOS. OBSERVACIÓN: NO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. OBSERVACIÓN: NO PRESENTA CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. 6. PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL: CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE. ANEXO N°6. OBSERVACIÓN: FALTAN ANEXOS 6. DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL DEBEN DE TENER A LO MENOS UNA ACTIVIDAD EN UN ESPACIO FÍSICO EN CADA COMUNA QUE SE CONSIDERA EN EL PROYECTO Y NO ONLINE. 7. COORDINACIÓN DEL PROYECTO. OBSERVACIÓN: SE PRESENTAN DOS COORDINADORES PARA EL PROYECTO CUANDO EL FINANCIAMIENTO LIMITA SÓLO UN COORDINADOR.
IL-01631-26	FUNDACIÓN INTERPRETALAB	65147151-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01631-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: 1. (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO DE OBSERVACIÓN: LOS PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL DEBEN A LO MENOS CONTAR CON UNA ACTIVIDAD EN UN LUGAR FÍSICO DENTRO DE CADA COMUNA QUE CONTEMPLA EL PROYECTO (MÍNIMO DE 2). NO SE PRESENTA EL ANEXO 4 PARA EL USO DE LOCAL EN LA COMUNA DE SANTIAGO. EL ANEXO 6, NO SE REFIERE A AUTORIZACIÓN DE USO DE LOCAL. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTAN DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES PARA ACTIVIDADES DE INICIO Y CIERRE; SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO. 2. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN: FALTAN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LOS CERTIFICADOS DE CONSULTA DE INHABILIDAD PARA EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE ANTECEDENTES PENALES DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN, Y DE ANTECEDENTES PENALES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN CON ELLOS EN EL PROYECTO. 3. EN EL PUNTO 6. RESTRICCIONES COMUNES A TODOS LOS TIPOS DE INICIATIVAS, SE ESTABLECE QUE LAS POSTULACIONES O INICIATIVAS NO PODRÁN CONSIDERAR PARA SU FINANCIAMIENTO: 1) CELULARES Y TABLETS, PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS Y/O SIMILARES, ARRIENDO DE SEDES, CONTRATACIÓN DE SECRETARÍA O ESTAFETA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GASTOS DE OPERACIÓN PROPIOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBSERVACIÓN: SE PRESENTAN VARIOS ARRIENDOS DE SEDES EN EL PRESUPUESTO, LO CUAL SE ENCUENTRA FUERA DE LAS BASES.
IL-01635-26	FUNDACIÓN BARLOVENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	65216269-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01635-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DOCUMENTOS ESENCIALES CON FIRMAS NO VERIFICABLES. EL ANEXO N°4 Y EL ANEXO N°6 SUSCRITOS POR LA MISMA OTORGANTE PRESENTAN FIRMAS DISTINTAS ENTRE SÍ Y CORRESPONDEN A FIRMAS DIGITALES SIN VERIFICACIÓN. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUELLOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'". EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01637-26	FUNDACION G6	65191905-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01637-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO SE SUBSANARON ÍNTEGRAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO Y FORMA CORRESPONDIENTES. DOCUMENTOS CON OBSERVACIONES PENDIENTES: CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO. OBSERVACIÓN PENDIENTE: AUN CUANDO PRESENTA REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO, NO PRESENTA O DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO Y ACTUALIZAR AL AÑO 2026 LA ESCRITURA PÚBLICA. MOTIVO: FALTA EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DIRECTORIO EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL.
IL-01642-26	COMITÉ PARA LA VIVIENDA ESPERANZA GUERRERA	65212194-2	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01642-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INHABILIDADES EXIGIDOS. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES NI DE INHABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA NI DE LAS PERSONAS A CONTRATAR, EXIGIDOS POR LAS BASES. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
IL-01704-26	FEDERACION DE UNIONES COMUNALES DE ADULTOS MAYORES DE LA REGION METROPOLITANA O FRUCAM	65134809-9	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01704-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) ANEXO 4, MOTIVO: DEBIDO A QUE ES UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL SE DEBE ACREDITAR MÁS DE UN SOLO LUGAR FÍSICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN DIFERENTES COMUNAS. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1-UN ANEXO 6 PRESENTA FIRMA EN UNA FOTOGRAFÍA(UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES PEDRO AGUIRRE CERD) 2-CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, SEGÚN CORRESPONDA.
IL-01710-26	FUNDACIÓN MÚSICA EN COLORES	65087015-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01710-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: DOCUMENTO PRESENTA FIRMA NO VALIDA (IMAGEN PEGADA EN PDF), ADEMÁS, NO ACREDITA QUE LA ACTIVIDAD SEA REALIZADA EN DOS O MÁS COMUNAS, REQUISITO PARA PROYECTOS REGIONALES. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO (REGISTROS19862.GOB.CL). REQUISITO ESENCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. 2. NO PRESENTA DECLARACIÓN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. 3. NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, CON LOGO GOBIERNO DE SANTIAGO, FECHA Y TODOS LOS DATOS REQUERIDOS. 4. NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. 5. NO PRESENTA CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE. ANEXO N°6. 6. NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. 7. NO PRESENTA CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. 8. NO PRESENTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS. 9. NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. 10. NO PRESENTA ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO.
IL-01714-26	CLUB DE ADULTO MAYOR OBSERVADORES CONTRA EL MALTRATO DE LAS PERSONAS MAYORES	65177201-K	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "IL-01714-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: (ESENCIAL) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. DEBE INCLUIR: DIRECCIÓN, NOMBRE, RUT Y FIRMA, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO COMUNIDAD ACTIVA 2026. FORMATO ANEXO N°4. MOTIVO: EL DOCUMENTO SEÑALADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, TODA VEZ QUE NO INCORPORA FIRMA DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD,

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				REQUISITO EXPRESAMENTE EXIGIDO PARA ESTE DOCUMENTO ESENCIAL CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: DOS COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, SEGÚN CORRESPONDA.
IL-01724-26	NIÑAS PRO	65177954-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01724-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
IL-01754-26	COLEGIO DE MEDIADORES DE CHILE A.G.	65117629-8	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "IL-01754-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: 1. FORMATO ANEXO 4. MOTIVO: NO PRESENTA ANEXO 4. DOCUMENTO ESENCIAL OBSERVADO: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. FALTAN CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. 2. FALTA COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS (FOTOCOPIA ORIGINAL O LA QUE ENTREGA EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, PUDIENDO SER EL E-RUT), QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. 3. FALTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO. DICHA INSCRIPCIÓN DEBE REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA HTTPS://REGISTROS19862.GOB.CL/ . 4. FALTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL 5. FALTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 6. FALTAN CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE. ANEXO N°6. 7. FALTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 4.2 DEL CAPÍTULO I DE LAS PRESENTES BASES. DICHAS COTIZACIONES DEBEN SER PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CUADRO N°6. 8. FALTA CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. 9. FALTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIADOS. 10. FALTA ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. 11. COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN, COMPLETOS, LEGIBLES Y CON TIMBRE ORIGINAL DEL MINISTRO DE FE (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL). ESTATUTOS NO PRESENTAN TIMBRE NI FIRMA.
ML-00213-26	IGLESIA MINISTERIO INTERNACIONAL SION LA CASA DEL REY	65104035-3	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00213-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. - CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. - LA INICIATIVA DEBE SER CONCORDANTE CON EL OBJETO SOCIAL O FINES QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS O EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: NO SE FINANCIA EL ARRIENDO DE SEDES NI COMPRA DE CELULARES, ENTRE OTROS. - LAS COTIZACIONES REFERENCIALES DEBEN INCLUIR FECHA Y FIRMA DEL PROVEEDOR.
ML-00215-26	FUNDACIÓN PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y AMBIENTAL UNO PUNTO CINCO	65137821-4	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00215-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. - NO PRESENTAN AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES. EL ANEXO 4 INCLUIDO ESTÁ VACÍO. ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: FALTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO (REGISTROS19862.GOB.CL). - FALTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) - FALTA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3) - CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICADO DE APORTES PROPIOS O DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. - PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL: CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE. (ANEXO N°6.) - FALTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. - FALTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. -FALTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. -ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. -INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO).
ML-00218-26	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR	65090148-7	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "ML-00218-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: REVISADOS LOS ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN, ASÍ COMO A LA RESTRICCIÓN CONTEMPLADA EN EL CAPÍTULO I, NUMERAL 6, LETRA F) NO SE PUEDEN FINANCIAR ACTIVIDADES O VIAJES QUE SE REALICEN FUERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.
ML-00235-26	FUNDACIÓN LEGADO CHILE	65098308-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "ML-00235-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR DE LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES, SI BIEN SE ADJUNTA UN ANEXO N.º 4 CORRESPONDIENTE A LAGUNA BATUCO, NO SE INCORPORAN ANTECEDENTES EQUIVALENTES PARA OTROS LUGARES CONSIDERADOS EN EL PROYECTO, TALES COMO PARQUE LAS HUALTATAS, PARQUE NACIONAL RÍO CLARILLO Y PARQUE RÍO MAPOCHO, ENTRE OTROS. NO SE INCLUYEN LAS AUTORIZACIONES RELATIVAS A LOS LUGARES DONDE SE LLEVARAN A EFECTO LAS ACTIVIDADES EN AULA QUE CONSIDERA EL PROYECTO. ADEMÁS, SE



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ADJUNTA ERRÓNEAMENTE UN ANEXO N.º 6 COMO RESPALDO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP). SIN EMBARGO, EN DICHO DOCUMENTO LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA NO SEÑALA EL USO DE NINGÚN BNUP DE LA COMUNA. ASIMISMO, DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO, LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLARÍAN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDERÍAN A PARQUES PRIVADOS O A RECINTOS GESTIONADOS COMO BIENES FISCALES DE USO PÚBLICO, POR LO QUE NO SERÍA EXIGIBLE DICHO CERTIFICADO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: FALTAN COTIZACIONES DE VARIOS ÍTEMS: TARIFAS DE ACCESOS A LOS PARQUES, MATERIALES DE TALLERES, BOTIQUÍN, HITO CIERRE, KITS DE EXPLORACIÓN AMBIENTAL, BINOCULARES, POLERONES, ETC. -CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA.
ML-00263-26	FUNDACIÓN SOCIEDADES SUSTENTABLES	75056200-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00263-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ANEXO #4: AUNQUE PRESENTAN EL DEL SANTUARIO LAGUNILLAS, FALTA EL DEL HUMEDAL BAÑOS MORALES. COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN: AUNQUE PRESENTAN EL ACTA DE REFORMA, NO PRESENTAN EL DOCUMENTO ORIGINAL, POR LO QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN NO FUE INCLUIDO. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: FALTA COTIZACIÓN ALTERNATIVA DE LOS SERVICIOS DE MONTAÑA, BUSES Y HUERTOS VERTICALES. - FALTAN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES.
ML-00272-26	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO COLECTIVO VIENTOSUR	65089877-K	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00272-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. 1) CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO O DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN, EMITIDO POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE. EVENTUALMENTE, PARA LA POSTULACIÓN SE ACEPTARÁ UN DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE LA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				VIGENCIA DE LA DIRECTIVA EMITIDO POR LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD O DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, ES DECIR, NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON EL DIRECTORIO VENCIDO, SOLAMENTE EL QUE ACREDITE QUE SE HA INICIADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA. MOTIVO: EL CERTIFICADO PRESENTADO DA CUANTA QUE EL DIRECTORIO DE LA ENTIDAD NO ESTÁ VIGENTE DESDE EL DÍA OCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE HA INICIADO EL TRÁMITE DE SU RENOVACIÓN. 2) LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES. MOTIVO: NO PRESENTA ANEXO #4 POR ACTIVIDADES EN QUEBRADA DE MACUL. EL PROYECTO CONSIDERA EL DESARROLLO DE TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN PARA FACILITADORES AMBIENTALES EN CADA UNA DE LAS COMUNA CONSIDERADAS EN SU EJECUCIÓN, NO OBSTANTE, INDICA NI PRESENTA LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES AL DOCUMENTO ESENCIAL DEN ANEXO 4, ANTES CONSIGNADO, DEL LUGAR O LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LA MENCIONADAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: COTIZACIÓN GUÍAS DE CAMPO NO COINCIDEN EN TAMAÑO, VOLUMEN, PÁGINAS, ETC. - NO HAY COTIZACIÓN NI MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL SEMINARIO REGIONAL. - LAS COTIZACIONES POR ACCESO UNIVERSAL AL PARQUE MAHUIDA NO CONSIDERAN UN MÍNIMO (PUNTO DE LLEGADA, METROS O KMS DE ACCESO) Y EN UNA DE ELLAS NO ES CLARO QUIÉN PRESENTA EL PRESUPUESTO. - INCLUYEN COTIZACIONES DE COLACIONES, PERO NO ESTÁN EN EL PRESUPUESTO. - NO SE PUEDE CONTRATAR A QUIENES SON PARTE DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO. - FALTA INCLUIR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. - FALTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO).
ML-00305-26	FUNDACIÓN APERRADAS INC	65227273-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "ML-00305-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL DOCUMENTO: 1) LA COPIA DE ESTATUTOS ACTUALIZADOS DE LA INSTITUCIÓN, COMPLETOS, LEGIBLES Y CON TIMBRE ORIGINAL DEL MINISTRO DE FE (NOTARIO PÚBLICO O SECRETARIO MUNICIPAL) FUE PRESENTADO DE MANERA INCOMPLETA, DADO QUE DEBE TENER FIRMA Y TIMBRE, AL INICIO O AL FINAL (OBLIGATORIO) DEL SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE O ANTE NOTARIO PÚBLICO. ADICIONAL ESTOS DOCUMENTOS SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NO ESENCIALES: 1) ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO, NI LA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO); 2) CARTAS DE COMPROMISO DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DE CADA COMUNA DECLARADA, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE. ANEXO N°6; 3) CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES; 4) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA MINSAL N°288 (DECRETO EXENTO N°65/2022) Y LA LEY N°21.020. REGISTRO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PRESENCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DEL DOMICILIO DEL CENTRO DE MANTENCIÓN TEMPORAL (REGISTRATUMASCOTA.CL).
ML-00339-26	FUNDACIÓN RONDA	65111202-8	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "ML-00339-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. SE OBSERVA QUE, TRATÁNDOSE DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, NO SE ACOMPAÑAN DE MANERA ÍNTEGRA LOS ANEXOS 4 CORRESPONDIENTES A CADA COMUNA DECLARADA, RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN EXPLÍCITA DEL USO DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, EN CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				LAS BASES. REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: SE OBSERVA QUE NO SE ACOMPAÑA DE MANERA ÍNTEGRA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA ACREDITAR EL ALCANCE REGIONAL DEL PROYECTO, ESTO ES, LAS CARTAS DE COMPROMISO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES PARTICIPANTES PERTENECIENTES A LAS COMUNAS DECLARADAS, FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA ENTIDAD, CON INDICACIÓN DEL NOMBRE DEL PROYECTO, FONDO CONCURSABLE AL CUAL SE POSTULA Y ACCIONES A LAS CUALES SE COMPROMETEN, CONFORME AL ANEXO N°6. - COTIZACIONES ACOMPAÑADAS SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS O DISCONFORMES, POR CUANTO LAS BASES EXIGEN PRESENTAR DOS COTIZACIONES REFERENCIALES Y VERIFICABLES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, CORRESPONDIENTES A GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. DICHAS COTIZACIONES DEBEN CONTENER LA CLARA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR, INCLUYENDO NOMBRE, RUT, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y GIRO ACORDE A LO COTIZADO. -CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES, SEGÚN CORRESPONDA POR LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA. -ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADO SUSCRITO POR MINISTRO DE FE COMPETENTE (NOTARIO, SECRETARIO MUNICIPAL O FUNCIONARIO MUNICIPAL DESIGNADO). -INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO).
ML-00366-26	FUNDACIÓN GARRAS Y PATAS	65060799-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00366-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. - LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SE AJUSTA A LAS MENCIONES DEL ANEXO 4. NO SEÑALA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA PROPIEDAD QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE EL BOSQUE. POR OTRA PARTE, CONFORME LO DECLARADO EN LA FICHA DEL PROYECTO SUS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN LAS COMUNAS DE SANTIAGO Y SAN BERNARDO RESPECTO DE LAS CUALES NO SE PRESENTA NINGÚN TIPO DE AUTORIZACIÓN. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO PRESENTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ADICIONALES PARA LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, QUE CONFORME A LAS BASES, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA ADICIONAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTORIO EN EL CUAL SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO. 2) INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN SEA EL CASO (SI CORRESPONDE) CADA UNA/A DE ELLAS/OS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y SU RESPECTIVO RUT.
ML-00380-26	COORPORACION DE DESARROLLO SUSTENTABLE BIOECOTIERRA	65198009-7	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00380-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. - LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SE AJUSTA A LAS MENCIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 4, NO CONTIENE TODAS LAS FIRMAS Y NO SEÑALA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LUGAR. - NO PRESENTA CERTIFICADO QUE ACREDITE LA CALIDAD DE BNUP (EMITIDO POR DOM) Y AUTORIZACIÓN DE USO CON MENCIÓN EXPRESA DE LOS FINES, EMITIDA Y FIRMADA POR EL ALCALDE O QUIEN TENGA LA FACULTAD DELEGADA (NO ESTÁN TODAS LAS FIRMAS). CONFORME A LAS BASES ESTE DOCUMENTO ES ESENCIAL PARA ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP). ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: NO PRESENTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ADICIONALES PARA LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, QUE CONFORME A LAS BASES, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA ADICIONAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTORIO EN EL CUAL SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO. 2) INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN SEA EL CASO (SI CORRESPONDE) CADA UNA/A DE ELLAS/OS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y SU RESPECTIVO RUT.
ML-00383-26	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES AMUR	65058917-3	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "ML-00383-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
ML-00412-26	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE MAIPO SOLMAIPO	74406200-4	NO ADMISIBL E	LA INICIATIVA "ML-00412-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL DOCUMENTO DE ESTATUTOS ESTÁ EN DISCONFORMIDAD POR NO PRESENTAR FIRMA NI TIMBRE. AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). ESPECÍFICAMENTE, NO SE PRESENTAN TODAS LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS, EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 4 CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE PAINE NO SE PRESENTA EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL QUE INCLUYE A DICHA COMUNA.
ML-00437-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PIRQUE	65082804-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "ML-00437-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. - AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). MOTIVO: EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ESPECÍFICA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR O LUGARES TAL COMO LO CONSIGNAN LAS BASES RESPECTO DE ESTE DOCUMENTO ESENCIAL. ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO NO SE ACOMPAÑA.
SL-01425-26	FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL OIDA CHILE	65099475-2	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-01425-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. EN PARTICULAR, SE HA CONSTATADO LA SIGUIENTE SITUACIÓN RESPECTO DEL DOCUMENTO ESENCIAL QUE SE SEÑALA: 1) AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). MOTIVO: POR TRATARSE DE UN PROYECTO REGIONAL, DEBEN ACOMPAÑARSE AL MENOS 2 DOCUMENTOS EN TAL SENTIDO, DE COMUNAS DISTINTAS, Y SOLO SE ACOMPAÑA DE UNA COMUNA.
SL-01508-26	CÁMARA GREMIAL DE COMERCIO DE SAN BERNARDO	82984000-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-01508-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DECLARACIONES JURADAS CON FIRMAS PEGADAS COMO IMAGEN. EL ANEXO N°1 (DECLARACIÓN JURADA SIMPLE) Y EL ANEXO N°3 (DECLARACIÓN DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO) PRESENTAN FIRMAS PEGADAS COMO IMAGEN. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUellos QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'". EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
SL-01525-26	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD COMUNITARIA	65229008-6	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-01525-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ADMISIBILIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. 1) BASES GENERALES, VI. POSTULACIÓN AL CONCURSO, 1.(QUIENES PUEDEN POSTULAR) LETRA C): MUNICIPIOS Y/O CORPORACIONES MUNICIPALES: SÓLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS (I) LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PARA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL; (II) ASOCIADOS CON ADOPCIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO, Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ANIMALES, (III) CULTURALES Y (IV) DEPORTIVAS. OBSERVACIÓN: PROYECTO PRESENTADO SE ENCUENTRA FUERA DE BASES, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD QUE LO PRESENTA ES UNA ASOCIACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS CUALES EXISTE LA MISMA PROHIBICIÓN DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES, LAS CUALES NO TIENEN PERMITIDO POSTULAR A LA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
SL-01705-26	FUNDACIÓN CAMINO Y VIDA	6516963 8-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-01705-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: FALTA DE AUTORIZACIÓN DE USO Y DE CARTA DE COMPROMISO EN EL LUGAR PRINCIPAL DE EJECUCIÓN, CERTIFICADOS INCOMPLETOS Y FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN. LA POSTULACIÓN NO ADJUNTA EL ANEXO N°4 NI EL ANEXO N°6 CORRESPONDIENTES A LA COMUNA DE PIRQUE, LUGAR PRINCIPAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ASIMISMO, EL PROYECTO TRABAJA CON JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS Y NO ACOMPAÑA LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO NI EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE UNA DE LAS PERSONAS A CONTRATAR. FINALMENTE, EL PROYECTO FINANCIA EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LA INSTITUCIÓN, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LAS BASES EXCLUYEN LOS GASTOS DE OPERACIÓN PROPIOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD POSTULANTE. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
SL-01731-26	FUNDACIÓN CRISTO VIVE	7173540 0-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-01731-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. 1) BASES GENERALES, PÁRRAFO VI, PUNTO 1 LETRA H: AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROYECTO, COMO TAMBIÉN PARA LA INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DE ESTE. YA SEA UN LUGAR PROPIO O DIFERENTE AL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD, NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DUEÑO DEL LUGAR, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A QUIÉN SE LE ESTÁ OTORGANDO DICHA AUTORIZACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO Y MENCIÓN AL FONDO CONCURSABLE COMUNIDAD ACTIVA 2026 Y, POR LO TANTO, DEBE SEGUIR EL FORMATO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				PRESENTADO EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO 4). Y 2) BASES GENERALES, PÁRRAFO VI, PUNTO 1 LETRA J: CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL, SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO ALCANCE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARTAS DE COMPROMISO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES PARTICIPANTES PERTENECIENTES A LAS DISTINTAS COMUNAS DECLARADAS. DICHAS CARTAS DEBEN VENIR FIRMADAS Y TIMBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA ENTIDAD, DETALLANDO EL NOMBRE DEL PROYECTO Y FONDO CONCURSABLE AL CUAL SE POSTULA, Y LAS ACCIONES A LAS CUALES SE COMPROMETE. ANEXO N°6. DICHAS CARTAS DE COMPROMISO SON SOLO COMPROMISO DE PARTICIPAR. ADEMÁS DE AQUELLO, DEBERÁN ADJUNTAR LOS ANEXOS 4 CORRESPONDIENTE A CADA COMUNA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EXPLÍCITA DEL USO DE ESPACIO. EN EL CASO DE QUE LA ACTIVIDAD SE REALICE EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP), COMO UNA PLAZA, SE DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DE QUE EL BIEN A USAR ES UN BNUP (EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) Y, UNA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL RESPECTIVO BNUP CON MENCIÓN EXPRESA DE LOS FINES PARA LOS QUE SE AUTORIZA EXPLÍCITAMENTE (DEBE SER EMITIDO Y FIRMADO POR EL ALCALDE O A QUIEN SE LE HAYA DELEGADO LA FACULTAD CORRESPONDIENTE) OBSERVACIÓN: POR SER UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, SE DEBE PRESENTAR UN ANEXO 4 POR CADA COMUNA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO. EN ESTE CASO SOLO SE PRESENTÓ POR LA COMUNA DE CONCHALÍ (NO SE PRESENTÓ POR RECOLETA, HUECHURABA NI RENCA).
SL-01874-26	ONG ARTES PARA LA VIDA	65057083-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-01874-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: DECLARACIONES JURADAS SIN FIRMA VÁLIDA. EL ANEXO N°1 (DECLARACIÓN JURADA SIMPLE) Y EL ANEXO N°3 (DECLARACIÓN DE PROBIIDAD Y NO PARENTESCO) NO PRESENTAN UNA FIRMA LEGÍTIMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL TÍTULO VI, DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 7 (ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD), DE LAS BASES DISPONE QUE "EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES O, IMPRESOS O ESCANEADOS, QUE CONTENGAN FIRMAS PEGADAS DE UNA IMAGEN, ESTOS SERÁN OBSERVADOS, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'REVISADO CON OBSERVACIONES', A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS NUEVAMENTE EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, A MENOS QUE SEAN DE AQUELLOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE '(ESENCIALES)', LOS CUALES SERÁN RECHAZADOS INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL PROYECTO CATALOGADO COMO 'NO ADMISIBLE'". EN



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
SL-02175-26	FUNDACIÓN RAKIZUAMNGE	6520882 9-5	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-02175-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PARTICIPÓ DEL PERÍODO DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES, CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN QUE SALVE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.
SL-02301-26	FEDERACIÓN CHILENA DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CHILECOSOC	6512230 4-0	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-02301-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN Y GASTOS DE DIFUSIÓN NO FINANCIABLES. EL CAPÍTULO I, NUMERAL 6, LETRA D), DE LAS BASES DISPONE QUE NO SE PERMITIRÁ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y/O INVESTIGACIÓN EN NINGUNO DE LOS LINEAMIENTOS. EL PROYECTO INCLUYE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS CON TABULACIÓN Y UN CATASTRO IMPRESO, POR \$3.600.000 EN HONORARIOS Y \$2.000.000 EN IMPRESIÓN. ADEMÁS, CONTEMPLA \$2.170.000 EN ARTÍCULOS DE MERCHANDISING (BOLSAS PROMOCIONALES, LÁPICES CON LOGO, PIOCHAS E IMANES), QUE LAS BASES NO FINANCIAN; SIN DICHS ARTÍCULOS, EL GASTO DE DIFUSIÓN BAJA DE 10,0% A 5,5%, BAJO EL MÍNIMO DE 10% EXIGIDO PARA PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL. EN CONSECUENCIA, LA INICIATIVA RESULTA INADMISIBLE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO.
SL-02390-26	JUNTA DE VECINOS YUNGAY	7593872 0-1	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-02390-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. 1. NO PRESENTA DOCUMENTO PARA ACTIVIDADES EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP): CERTIFICADO QUE ACREDITE LA CALIDAD DE BNUP (EMITIDO POR DOM) Y AUTORIZACIÓN DE USO CON MENCIÓN EXPRESA DE LOS FINES, EMITIDA Y FIRMADA POR EL ALCALDE O QUIEN TENGA LA FACULTAD DELEGADA. MOTIVO: EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISCONFORME CON EL FORMATO O CONTENIDO REQUERIDO. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CONTIENE EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE EN ÉL. EL DOCUMENTO DEBE SER OTORGADO POR DIRECTOR/A DE OBRAS MUNICIPALES (DOM). ADEMÁS, ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES, NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	RAZÓN DE INADMISIBILIDAD
				Nº6. 2. EL DOCUMENTO PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE NO CONTIENE CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO Nº78 DE LAS BASES). 3. NO PRESENTA CERTIFICADO DE BNUP, PROPIEDAD FISCAL O MUNICIPAL, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LAS CALLES COMO BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y AUTORICE SU USO PARA LA INSTALACIÓN. PARA TERRENOS MUNICIPALES O FISCALES: COMODATO O PRECARIO. PARA CONDOMINIOS REGIDOS POR LA LEY DE COPROPIEDAD: CERTIFICADO DE CONDOMINIO EMITIDO POR LA DOM. 4. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 5. NO PRESENTA NO PRESENTA CERTIFICADO DE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS QUE ACREDITE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC). PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDICAN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2 (ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA.
SL-02424-26	JUNTA DE VECINOS VILLA FANTUZZI	73926600-9	NO ADMISIBLE	LA INICIATIVA "SL-02424-26" NO RESULTA ADMISIBLE, CONFORME AL SIGUIENTE FUNDAMENTO: NO PRESENTA CERTIFICADO DOM Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL BNUP (CAP. "DE LOS PROYECTOS", Nº1, LETRA I) Y EL ANEXO Nº4 ESTÁ INCOMPLETO (LETRA H). ADEMÁS, POSTULA COMO REGIONAL, PERO LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN UNA SOLA COMUNA (PTO. 2.8 Y CUADRO Nº1).

2. DECLÁRESE “NO SELECCIONADAS” a todas las instituciones cuyas iniciativas de alcance regional que se indican a continuación:

PROYECTOS DE ALCANCE REGIONAL

21 PROYECTOS



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	PUNTAJE
CL-00845-26	CORPORACIÓN CHILENA DEL DOCUMENTAL CCDOC	65073952-3	NO SELECCIONADA	79,8
CL-00739-26	FUNDACIÓN NIÑO Y CANCER	72169900-5	NO SELECCIONADA	79,6
IL-01256-26	FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO	65228355-1	NO SELECCIONADA	79,6
IL-00973-26	ONG AUTRIBU	65151486-K	NO SELECCIONADA	78
CL-00778-26	FUNDACION DE MUSICOS CHILENOS UNIDOS	65185064-9	NO SELECCIONADA	77
CL-01052-26	FUNDACIÓN YO PROPONGO	65188783-6	NO SELECCIONADA	77
IL-01465-26	RUKATUN	65388130-4	NO SELECCIONADA	77
CL-00852-26	FUNDACIÓN ÁGORA	65154674-5	NO SELECCIONADA	76,2
IL-01131-26	FUNDACIÓN EDUCACIONAL YUPANKI	65123885-4	NO SELECCIONADA	74,5
CL-00982-26	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO A-47 AUGUSTO D`HALMAR	74067000-K	NO SELECCIONADA	72,1
CL-00731-26	BALLET DE ARTE MODERNO DE SANTIAGO DE CHILE	75973750-4	NO SELECCIONADA	71,3
CL-00791-26	FUNDACIÓN IDAVA	65184414-2	NO SELECCIONADA	71,3
IL-00861-26	FUNDACIÓN AUTISMO PUENTE ALTO	65198369-K	NO SELECCIONADA	71,3
CL-00954-26	SINDICATO NACIONAL DE MÚSICOS Y ARTISTAS DE CHILE (SINAMUARCHI)	65096679-1	NO SELECCIONADA	71,2
CL-00777-26	ASOCIACIÓN CULTURAL SENDEROS DE EL MONTE	65182204-1	NO SELECCIONADA	68,0
IL-00965-26	FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA RETINITIS PIGMENTOSA	65022863-4	NO SELECCIONADA	68,0
IL-01289-26	EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA EL CAMBIO SOCIAL EDUCAS	65094937-4	NO SELECCIONADA	67
CL-01117-26	CENTRO CULTURAL GRAN CIRCO TEATRO	65891870-2	NO SELECCIONADA	66,5
IL-01176-26	MERCADITO URBANO	65228344-6	NO SELECCIONADA	66,3

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	ESTADO	PUNTAJE
IL-01357-26	FUNDACIÓN ILUMINA SUEÑOS	53334753-3	NO SELECCIONADA	66,1
CL-00848-26	FUNDACIÓN CIRCO NACIONAL CHILENO	65150744-8	NO SELECCIONADA	49,6

3. DÉJASE CONSTANCIA que, en contra de esta resolución, procederán todos los recursos que la ley N°19.880 establece.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución una vez que se encuentre totalmente tramitada, en la página web <https://comunidadactiva.gobiernosantiago.cl/>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 3699321985172542760



AR/DIDESOH/DEJUR/acf

\${DISTRIBUCION}

- Administración Regional
- Gabinete
- División Desarrollo Social y Humano
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico

ID DOC 311315